ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS 2026

INFORME GENERAL

Fecha: 20 de marzo de 2026

Hora: 2 p.m.

Lugar: Auditorio Eustorgio Colmenares de la Universidad Francisco de Paula Santander

San José de Cúcuta

FAPROEM UFPS

Av. Gran Colombia No. 12E-96 Edificio Fundadores Oficina FU-209 Tel. 5771660 – 5771662
Página Web: http://www.faproem-ufps.com e-mail: faproemufps@gmail.com

CONTENIDO

ORGANISMOS DE DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL....4
CONVOCATORIA. RESOLUCIÓN OO1 de 30 de enero de 2025....5
PROYECTO DE REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS....7
INFORME DE COMISIÓN ENCARGADA DE VERIFICAR Y APROBAR EL ACTA ANTERIOR....10
INFORME DE GESTIÓN....11
INFORME DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL....25
INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL VIGENCIA 2024....27
CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS....30
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA....32
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL-INDIVIDUAL....33
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO....34
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO....35
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑOS 2024 Y 2023....36
NOTA 1 - INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD....36
NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN....36
NOTA 3. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES....37
NOTA 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO....47
NOTA 5. CARTERA DE CRÉDITOS....48
NOTA 6. CUENTAS POR COBRAR OTRAS....51
NOTA 7. INVERSIONES....51
NOTA 8. ACTIVOS MATERIALES....52
NOTA 9. DEPÓSITOS....52
NOTA 10. CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS....53
NOTA 11. CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS....53
NOTA 12. FONDOS SOCIALES Y MUTUALES....54
NOTA 13. OTROS PASIVOS.....54
NOTA 14. PATRIMONIO....54
NOTA 15. INGRESOS....55

Av. Gran Colombia No. 12E-96 Edificio Fundadores Oficina FU-209 Tel. 5771660 – 5771662
Página Web: http://www.faproem-ufps.com e-mail: faproemufps@gmail.com

NOTA 16. COSTO DE VENTAS Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.....56
NOTA 17. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN56
NOTA 18. OTROS GASTOS.....57
NOTA 19. CUENTAS DE REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA.....58
PRESUPUESTO EJECUTADO DE LA VIGENCIA 2025.....59
PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES DEL AÑO 2025.....60
PRESUPUESTO PROYECTADO DE LA VIGENCIA 202661

Av. Gran Colombia No. 12E-96 Edificio Fundadores Oficina FU-209 Tel. 5771660 – 5771662
Página Web: http://www.faproem-ufps.com e-mail: faproemufps@gmail.com

ORGANISMOS DE DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL

JUNTA DIRECTIVA

PRESIDENTE: OSCAR ALBERTO DALLOS LUNA
VICEPRESIDENTE: SANDRA MILENA MARTÍNEZ ROJAS
SECRETARIO: JOSÉ ARMANDO BECERRA VARGAS
VOCAL AUDITOR: ALBERTO ANTONIO NAVARRO PÉREZ
VOCAL: OMAR CAMARGO PEÑUELA

COMITÉ DE CONTROL SOCIAL

PRESIDENTE: FABIO DUARTE CEPEDA
SECRETARIO: GUILLERMO JAIMES BARAJAS
SUPLENTE DEL PRESIDENTE: MARILIAM SOCORRO BLANCO BERNAL

COMITÉ DE APELACIONES

ANSELMA YÁÑEZ ORDÓÑEZ
MARTHA SOFÍA ORJUELA ABRIL
GAUDY CAROLINA PRADA BOTÍA

REVISORÍA FISCAL

PRINCIPAL: LUCENY DUARTE ROA
SUPLENTE: IRMA PILAR GALVIS PEÑA

ADMINISTRACIÓN

GERENTE: HELÍ QUINTERO DÍAZ
CONTADORA: JOHANNA KARINA ACOSTA CUADROS
SECRETARIA AUXILIAR CONTABLE: SANDRA JOHANNA OROZCO MORALES
AUXILIAR DE CRÉDITO: MÓNICA MAYERLI RICO ROJAS
MENSAJERO: WILLIAM STEVEN SOSA OSORIO

CONVOCATORIA. RESOLUCIÓN 001 de 27 de febrero de 2026

Por la cual se convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados presencial de FAPROEM-UFPS

LA JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DE AHORROS DE PROFESORES Y EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, "FAPROEM-UFPS", EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS, Y
CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el artículo 30 del Decreto 1481 de 1989 y el artículo 19 del Estatuto vigente de FAPROEM-UFPS, las Asambleas Ordinarias se reunirán una (1) vez al año, dentro de los tres (3) primeros meses del mismo, para el cumplimiento de sus funciones regulares estatutarias.

Que de acuerdo con el artículo 20 del Estatuto, la convocatoria a Asamblea General Ordinaria será efectuada por la Junta Directiva con no menos de diez (10) días hábiles de anticipación al evento y previa determinación en la citación de la fecha, hora, lugar y orden del día.

RESUELVE:

Artículo 1. Convocar a Asamblea General Ordinaria de Asociados Presencial para la fecha, hora y lugar determinados así:
Fecha: viernes 20 de marzo de 2026
Hora: 2 p.m.
Lugar: Cúcuta, Avenida Gran Colombia No. 12E-96, Barrio Colsag, Universidad Francisco de Paula Santander, Auditorio Eustorgio Colmenares Baptista.
Artículo 2. De conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Estatuto General, la Asamblea General de Asociados es el máximo órgano de administración de FAPROEM-UFPS y sus decisiones son obligatorias para todos los asociados, siempre que se adopten de acuerdo con las normas legales, estatutarias y reglamentarias. Está conformada por la reunión, debidamente convocada, de los asociados hábiles que constituyan quórum legal para deliberar.
Artículo 3. Están habilitados para participar en la Asamblea los asociados inscritos en el registro social, que a la fecha de la convocatoria no tengan suspendidos sus derechos y se encuentren al corriente de sus obligaciones (aportes y créditos) con FAPROEM-UFPS.
Artículo 4. El Comité de Control Social verificará la lista de los asociados hábiles e inhábiles y la relación de estos últimos será publicada en las oficinas del Fondo para conocimiento de los afectados con cinco (5) días hábiles de antelación a la Asamblea General, tiempo durante el cual los asociados afectados podrán presentar los reclamos relacionados con la capacidad de participar.
Artículo 5. El proyecto de orden del día que se someterá a consideración y aprobación de la Asamblea General es el siguiente:
1. Verificación del quórum
2. Instalación de la Asamblea
3. Lectura y aprobación del Orden del Día
4. Aprobación del Reglamento de la Asamblea
5. Elección de Dignatarios de la Mesa Directiva, Comisión Encargada de Verificar y Aprobar el Acta y Comisión de Escrutinios
6. Informe de la Comisión Verificadora del Acta anterior
7. Estudio y consideración de los informes de:

Av. Gran Colombia No. 12E-96 Edificio Fundadores Oficina FU-209 Tel. 5771660 – 5771662
Página Web: http://www.faproem-ufps.com e-mail: faproemufps@gmail.com

a. Junta Directiva y Gerencia
b. Comité de Control Social
c. Revisoría Fiscal

8. Estudio y aprobación de los Estados Financieros del año 2025
 a. Estado de Situación Financiera
 b. Estado de Resultados Integral
 c. Estado de Cambio en el Patrimonio
 d. Estado de Flujos de Efectivo
 e. Notas a los Estados Financieros
9. Estudio y aprobación del Presupuesto anual para la vigencia 2026
10. Estudio y aprobación del Proyecto de Distribución de Excedentes del año 2025
11. Asignación de honorarios al Revisor Fiscal
12. Elecciones de Revisor Fiscal, principal y suplente
13. Proposiciones y Recomendaciones
14. Clausura

Artículo 6. Los documentos a presentarse a la Asamblea se pondrán a disposición de los asociados seis (6) días antes de la Asamblea en las oficinas del Fondo, en la página web institucional www.faproemufps.com, se enviarán a la dirección de correo electrónico que figure en los registros del Fondo, y podrán ejercer su derecho de inspección consagrado en el artículo 48 de la Ley 222 de 1995.

Artículo 7. De acuerdo con el artículo 54 del Estatuto, la Junta Directiva podrá imponer multas a quienes sin causa justificada no participen en eventos convocados por FAPROEM-UFPS. El valor de las multas no podrá exceder de dos (2) salarios mínimos diarios vigentes y se destinarán para el Fondo de Bienestar Social.

Parágrafo: En caso de inasistencia a la Asamblea, con justa causa, el asociado debe informar por escrito a la Junta Directiva con un (1) día de anticipación.

Artículo 8. La presente convocatoria será notificada mediante comunicación puesta en la página web institucional www.faproemufps.com , en cartelera de las oficinas del Fondo. enviada a los asociados a su dirección de correo electrónico que figure en los registros de FAPROEM-UFPS.

Artículo 9. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y fue aprobada, por unanimidad, en reunión ordinaria de la Junta Directiva, según consta en acta 1046 de diecinueve (19) de febrero de 2026.

Dado en San José de Cúcuta, a los veintisiete (27) días del mes de febrero del año 2026

(Firmado)

OSCAR ALBERTO DALLOS L.
Presidente

JOSÉ ARMANDO BECERRA V.
Secretario

Av. Gran Colombia No. 12E-96 Edificio Fundadores Oficina FU-209 Tel. 5771660 – 5771662
Página Web: http://www.faproem-ufps.com e-mail: faproemufps@gmail.com

PROYECTO DE REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

La Asamblea General Ordinaria de Asociados del Fondo de Ahorros de Profesores y Empleados de la Universidad Francisco de Paula Santander, "FAPROEM-UFPS", en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

1. Que es facultad de la Asamblea General aprobar su propio Reglamento.

2. Que es necesario fijar las reglas que permitan que la reunión de Asamblea General Ordinaria de Asociados se desarrolle en un marco de orden, democracia y legalidad.

ACUERDA:

Artículo 1. Quórum. Constituye quórum para deliberar y adoptar decisiones válidas la asistencia de, por lo menos, la mitad de sus miembros hábiles. Si dentro de la hora siguiente a la señalada para su iniciación no hubiere integrado este quórum, la Asamblea podrá deliberar y adoptar decisiones válidas con un número de asociados no inferior al diez por ciento (10%) del total de los asociados hábiles, ni al cincuenta por ciento del número requerido para constituir un fondo de empleados, en el caso de que ese porcentaje del diez por ciento (10%) fuere inferior a tal número.
Parágrafo. Una vez constituido el quórum, éste no se entenderá desintegrado por el retiro de alguno o algunos de los asistentes, siempre que se mantenga el quórum mínimo. Para toma de decisiones deberá verificarse el quórum mínimo.
Artículo 2. Funciones de la Asamblea General de Asociados
a) Aprobar el orden del día.
b) Nombrar la Mesa Directiva y la Comisión Verificadora del Acta.
c) Fijar las directrices generales de FAPROEM-UFPS.
d) Reformar los Estatutos.
e) Examinar los informes de los órganos de dirección, administración y vigilancia.
f) Considerar y aprobar los estados financieros de fin de ejercicio, así como el presupuesto anual para la vigencia
g) Destinar los excedentes del ejercicio anual, con sujeción a las normas legales y estatutarias.
h) Fijar los montos de los aportes y de los ahorros obligatorios con sujeción a los estatutos y establecer los aportes extraordinarios.
i) Elegir y posesionar a los miembros principales y suplentes de la Junta Directiva, el Comité de Control Social, el Revisor Fiscal y el Comité Disciplinario.
j) Decidir sobre la fusión, escisión asociación, incorporación, transformación, reforma de estatutos, la disolución y liquidación del Fondo cuando lo considere conveniente.
k) Ejercer las demás funciones que de acuerdo con la ley y los presentes estatutos le correspondan.
Artículo 3. Decisiones. Las decisiones de la Asamblea se adoptarán por la mayoría absoluta de los asociados presentes, excepto en el caso de reforma de estatutos e imposición de contribuciones obligatorias para los asociados, para lo cual se requerirá el voto favorable de por lo menos el setenta por ciento (70%) de los asociados presentes con derecho a voto en el momento de la votación. Los miembros de Junta Directiva y Comité de Control social no podrán votar en asuntos que afecten o se relacionen con su responsabilidad.
Parágrafo 1. Las deliberaciones y decisiones de la Asamblea se harán constar en acta; ésta se encabezará con su número y tendrá por lo menos la información sobre lugar, fecha y hora de la reunión, forma y antelación de la convocatoria, nombre y número de los asistentes, los asuntos tratados, las decisiones adoptadas y el número de votos emitidos en favor, en contra o en blanco.

Av. Gran Colombia No. 12E-96 Edificio Fundadores Oficina FU-209 Tel. 5771660 – 5771662
Página Web: http://www.faproem-ufps.com e-mail: faproemufps@gmail.com

Parágrafo 2. La Asamblea General de Asociados podrá delegar a cualquiera de sus miembros en comisiones para analizar, estudiar y tomar decisiones de un tema específico. De la misma manera, la comisión delegada deberá informar a la Asamblea de Asociados sobre la función o tarea asignada.

Artículo 4. Mesa Directiva. La Asamblea General escogerá entre sus miembros a los dignatarios de la misma, presidente y secretario, que tendrán las siguientes funciones:

a. Funciones del presidente:

1. Dirigir y coordinar el desarrollo de la reunión
2. Conceder el uso de la palaba en el orden que se le solicite
3. Ejercer la autoridad interna en el desarrollo de la reunión

b. Funciones del secretario:

1. Leer la constancia de la Comisión Verificadora del acta de la Asamblea anterior
2. Registrar el desarrollo de la Asamblea, de acuerdo con el orden del día

Artículo 5. Comisiones. La Asamblea General elegirá entre sus asociados hábiles presentes, diferentes a los miembros de la Junta Directiva, a la Comisión Verificadora y Aprobadora del Acta y a la Comisión de Escrutinios. Cada una de estas Comisiones estará integrada por dos (2) asociados. La Comisión Verificadora del Acta tendrá a su cargo la verificación y aprobación del acta y la suscribirá en asocio con el presidente y el secretario de la Mesa Directiva. La Comisión de Escrutinios coordinará todo el proceso de elecciones, realizando el escrutinio de la votación y anunciando a viva voz el resultado a la Asamblea General.

Artículo 6. Proposiciones. Las proposiciones deberán ser presentadas por escrito ante la Mesa Directiva y sustentadas por su proponente para ponerlas en consideración de la Asamblea General, de acuerdo con el orden de presentación.

Artículo 7. Intervenciones. La persona que desee hacer uso de la palabra, deberá solicitarla al presidente de la Mesa Directiva y éste la concederá en el orden que haya sido solicitada. Ninguna persona podrá hacer uso de la palabra más de dos (2) veces sobre el mismo tema, ni por un tiempo superior a tres (3) minutos en cada intervención. El presidente de la Mesa Directiva podrá autorizar, en casos especiales, la ampliación del tiempo sin que esta ampliación exceda de tres (3) minutos.

Artículo 8. Elecciones. Corresponde a la Asamblea General Ordinaria elegir el reemplazo de un (1) integrante del Comité de Apelaciones, por retiro del Fondo de uno (1) de sus integrantes principales; para el caso, elegirá entre los asociados docentes y administrativos de planta, los jubilados y los pensionados de la Universidad Francisco de Paul Santander. Igualmente, corresponde a la Asamblea General Ordinaria elegir la persona natural o jurídica que ejercerá la Revisoría Fiscal, mediante la elección hecha por la mayoría absoluta de los miembros presentes con derecho a voto en el momento de la elección. Su titular será elegido con su respectivo suplente, por el sistema de plancha por la Asamblea, para un período de un (1) año y podrá ser removido en cualquier tiempo por la Asamblea General

Parágrafo. El Revisor Fiscal, tanto principal como suplente, no podrán estar ligados por parentesco alguno entre sí dentro del tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y/o único civil, con miembros de la Junta Directiva, Comité de Control Social, gerente y los empleados del Fondo.

Artículo 9. Mociones. Los participantes, con derecho a voz y voto, tendrán derecho de presentar las siguientes mociones:

a. De orden: Cuando se considere que un participante se está desviando del tema o que la Asamblea no se está ciñendo al orden del día o cuando se esté alterando el orden en la reunión. Esta moción será acatada o rechazada por el presidente de la Asamblea.

b. De aclaración. La podrá solicitar a través del presidente de la Asamblea un participante a otro, que en ese momento está interviniendo, con el único propósito de preguntar algo que no se ha entendido.

c. De suficiente ilustración. La podrá solicitar cualquiera de los participantes, cuando considere que el tema de discusión ha sido agotado. El presidente de la Asamblea decidirá la viabilidad o no de esta moción.

Av. Gran Colombia No. 12E-96 Edificio Fundadores Oficina FU-209 Tel. 5771660 – 5771662
Página Web: http://www.faproem-ufps.com e-mail: faproemufps@gmail.com

Artículo 10. Verificación de procedimientos. El Comité de Control Social deberá cerciorarse que el desarrollo de la Asamblea General se ajuste a la ley, el Estatuto y el presente reglamento
Artículo 11. Asuntos Generales. Si dentro del desarrollo de la Asamblea se presentan situaciones que no estén cubiertas por el presente reglamento, se resolverán de acuerdo con los Estatutos del Fondo o de acuerdo con la ley.
Artículo 12. Vigencia. El presente reglamente rige a partir de la fecha de su aprobación

San José de Cúcuta, 20 de marzo de 2026

Por la Junta Directiva de FAPROEM-UFPS,

(Firmado)

OSCAR ALBERTO DALLOS L.
Presidente

JOSÉ ARMANDO BECERRA V.
Secretario

Av. Gran Colombia No. 12E-96 Edificio Fundadores Oficina FU-209 Tel. 5771660 – 5771662
Página Web: http://www.faproem-ufps.com e-mail: faproemufps@gmail.com

INFORME DE COMISIÓN ENCARGADA DE VERIFICAR Y APROBAR EL ACTA ANTERIOR

Señores

ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS DEL FONDO DE AHORROS DE PROFESORES Y EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER "FAPROEM-UFPS"

Ciudad

Respetuoso y cordial saludo. José Alirio Tirado Colmenares y MIldren Yaneth Uscátegui Blanco, integrantes de la Comisión Encargada de Verificar y Aprobar el Acta No. ochenta y dos (82), nombrados por la Asamblea General Ordinaria de Asociados del Fondo de Ahorros de Profesores y Empleados de la Universidad Francisco de Paula Santander, "FAPROEM-UFPS", celebrada el día viernes 14 de marzo de 2025 en San José de Cúcuta (Avenida Gran Colombia No. 12E-96, Barrio Colsag, Universidad Francisco de Paula Santander, Auditorio Eustorgio Colmenares Baptista), informamos a esta Asamblea que el contenido del acta citada, refleja de manera fidedigna lo tratado en ese día de sesiones y la respaldamos con nuestra firma

Agradecemos a la Asamblea General de Asociados la confianza y deseamos éxitos a los en sus deliberaciones y decisiones en favor del Fondo.

San José de Cúcuta, 20 de marzo de 2026

(Firmado)

JOSÉ ALIRIO TIRADO C.
C.C. 13.463.777

MILDREN YANETH USCÁTEGUI B.
C.C. 60.371.162

Av. Gran Colombia No. 12E-96 Edificio Fundadores Oficina FU-209 Tel. 5771660 – 5771662
Página Web: http://www.faproem-ufps.com e-mail: faproemufps@gmail.com

INFORME DE GESTIÓN

FAPROEM-UFPS
INFORME ASAMBLEA 2025

La Junta Directiva y la gerencia de FAPROEM-UFPS presentan un respetuoso y cordial saludo de bienvenida a todos sus asociados, reunidos en Asamblea General Ordinaria, e informan sobre la gestión del año 2025, donde se abordan los balances administrativo, financiero y social, acompañados de algunos aspectos de ley y de interés especial para los asociados.

A. BALANCE ADMINISTRATIVO

La Junta Directiva se reúne ordinariamente de manera mensual y a sus sesiones invita a los Comité de Control Social, Revisor Fiscal y al Gerente; se apoya en el trabajo de los Comités de Créditos, Riesgos, Bienestar Social y del Fondo de desarrollo empresarial solidario, quienes regularmente informan de sus actividades a dicho organismo directivo.

Para desarrollar sus operaciones el Fondo se apoya en tres trabajadores de tiempo completo y dos de medio tiempo, operaciones que desarrolla con un programa administrativo SICOOPWEB, versión 2025.2.1 que cuenta con licencia y soporte técnico trimestral; la comunicación se hace a través de la página institucional www.faproemufps.com, correo electrónico faproemufps@gmail.com y WhatsApp 313 830 0897, sus decisiones se documentan y conservan adecuadamente en archivos físicos y electrónicos, según la ley.

Los trabajadores del Fondo están cubiertos según lo dispuesto por el Sistema General de Seguridad Social en Salud y las obligaciones con el Estado se atienden y pagan de manera oportuna, como la tasa de contribución con la Superintendencia de la Economía Solidaria, retención en la fuente, gravamen a los movimientos financieros, declaración de renta y complementarios, información exógena, aportes parafiscales, salud, pensión y riesgos laborales de los trabajadores, impuesto de registro de actos, reportes sobre de lavado de activos y financiación del terrorismo, reportes del sistema de administración de riesgo de crédito, evaluación de cartera, consulta a centrales de riesgos. Los bienes físicos están protegidos con pólizas y los responsables del giro de las cuentas bancarias están cubiertos con pólizas de responsabilidad.

El índice legal de endeudamiento con sueldo básico mensual es de 50%, el máximo monto de préstamos es de $ 130 millones, los asociados asegurables están cubiertos con póliza de vida de deudores por $ 50 millones y el exceso a este valor la cubren con una póliza individual. La gerencia aprueba créditos hasta 10 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), el Comité de Créditos aprueba los préstamos mayores de 10 SMMLV y hasta $ 50 millones, los créditos superiores a dicho valor, y hasta por el monto máximo, los aprueba la Junta Directiva, con cumplimiento de requisitos. Los préstamos de integrantes de Junta Directiva, Control social y gerente, si son mayores que sus aportes sociales, necesitan aprobación de Junta directiva en cuya decisión no les está permitido participar. Para todo crédito de asociado no asegurable, que supere el monto de sus aportes sociales, se exige codeudor.

Por disposición legal, para prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo (LA/FT), se consulta previamente todo ingreso de asociado, proveedor y trabajador del Fondo, y a final de año se hace una consulta masiva. El Fondo no recibe ni hace pagos en efectivo, ya que toda transacción es a través de canales bancarios de sus cuentas corrientes, con excepción de los pagos con caja menor. Igualmente, el Fondo reporta a la Unidad de Investigación Análisis financiero (UIAF) las transacciones, operaciones sospechosas, tarjetas y productos, con frecuencia mensual, trimestral y semestral, según sea el caso.

Av. Gran Colombia No. 12E-96 Edificio Fundadores Oficina FU-209 Tel. 5771660 – 5771662
Página Web: http://www.faproem-ufps.com e-mail: faproemufps@gmail.com

Al ingreso al Fondo, todo nuevo asociado queda cubierto con una póliza exequial individual y después de un año él y su grupo familiar básico cuentan con un Plan de Previsión Exequial Integral que incluye seguro de vida por accidentes y bono para canasta familiar; se cuenta con auxilio por licencias por enfermedad y por maternidad; beneficios adicionales como día de los niños, jornadas de capacitación, descuentos en tasas de interés con relación al tiempo de permanencia continua o fidelidad como asociados. Salvo por edad, y condición de salud particular del asociado se cuenta con protección de dos pólizas

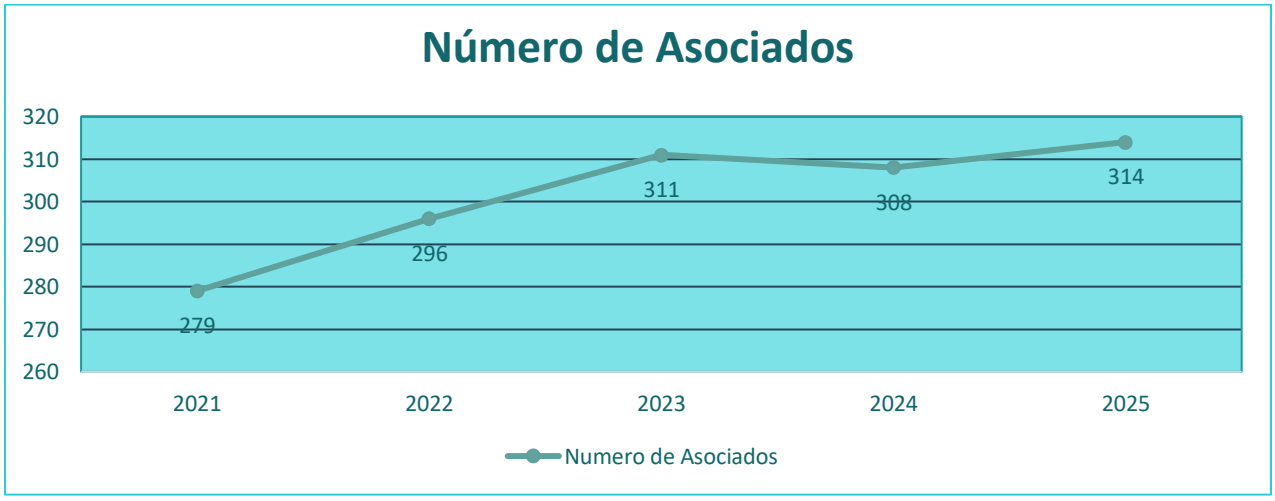
Póliza de Vida Grupo Aportes.
Cobertura Amparo básico: edad mínima de ingreso: 14 años. Edad máxima de ingreso: 73 años y 364 días. Edad de permanencia para aportes, depósitos y ahorros: 73 años y 364 días. Valor asegurado máximo de $ 45 millones
Cobertura Amparo de indemnización adicional por muerte accidental y beneficios por desmembración: edad mínima de ingreso: 14 años. Edad máxima de ingreso: 58 años y 364 días. Edad de permanencia para aportes, depósitos y ahorros: 59 años y 364 días. Valor asegurado máximo de $ 45 millones

Póliza de Vida Grupo Deudores.
Cobertura Amparo básico: edad mínima de ingreso: 14 años. Edad máxima de ingreso: 74 años y 364 días. Edad de permanencia para deudas: 84 años y 364 días. Valor asegurado máximo de $ 50 millones
Cobertura Invalidez: edad mínima de ingreso: 14 años. Edad máxima de ingreso: 58 años y 364 días. Edad de permanencia para aportes, depósitos y ahorros: 59 años y 364 días. Valor asegurado máximo de $ 50 millones
Cobertura Vida completa: edad mínima de ingreso: 75 años. Edad máxima de ingreso: 85 años y 364 días. Edad de permanencia para deudas: hasta la cancelación de la deuda. Valor asegurado máximo de $ 30 millones

Por exigencias legales se mantiene un fondo de liquidez en Certificados de Depósitos a Término (CDT) a 90 días en Banco Coopcentral, bajo custodia física y desmaterializados en DECEVAL, y para acceder a servicios en mejores condiciones económicas, que beneficien al asociado y su familia, el Fondo mantiene inversiones en Serfunorte-Los Olivos, Seguros La Equidad y Banco Coopcentral, y, como previsión financiera, cuenta con cupos aprobados en los bancos de Bogotá y Coopcentral, por $ 400 millones cada uno.

Se presenta la evolución de la base social, número de préstamos y valor de los mismos en los últimos 5 años.

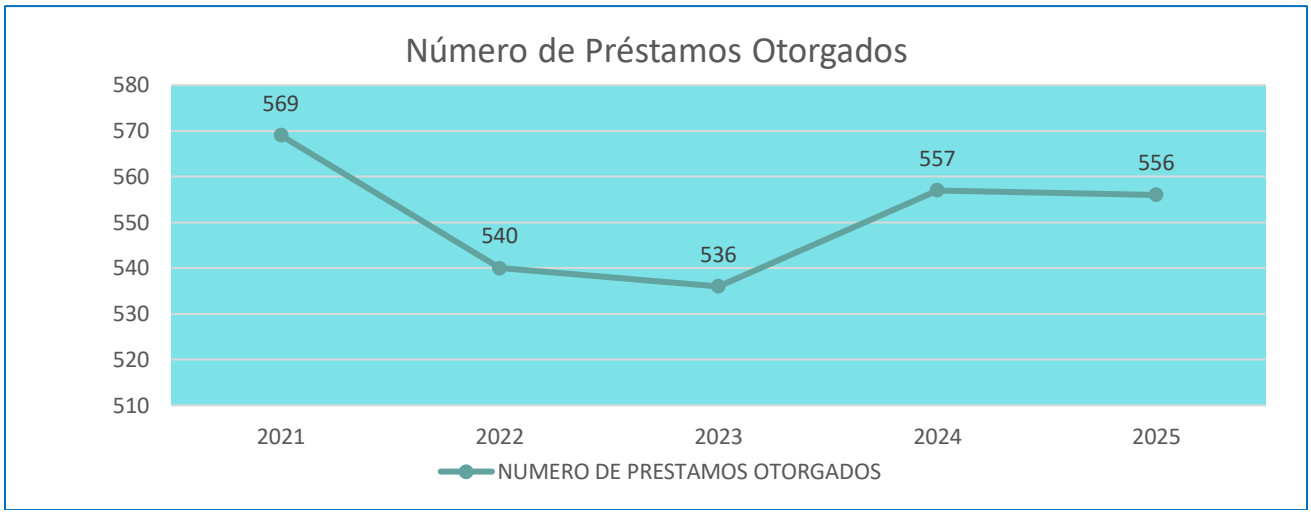
Número de Asociados



Gráfica 1. Número de asociados 2021-2025 **Fuente: FAPROEM-UFPS**

El Fondo inició el año 2024 con 308 asociados, ingresaron 45 y se retiraron 39, de manera que cerró el año con 314 asociados, de los cuales 181 (58%) son mujeres y 133 (42%) son hombres.

Préstamos Otorgados.



Gráfica 2. Número de préstamos 2021-2025 **Fuente: FAPROEM-UFPS**

En el año 2025 se otorgaron 556 préstamos a los asociados, prácticamente igual que el año pasado, lo cual en promedio equivale a 1.8 préstamos por asociado.

Valor de los Préstamos Otorgados.



Gráfica 3. Valor de préstamos concedidos 2021-2025 **Fuente: FAPROEM-UFPS**

Av. Gran Colombia No. 12E-96 Edificio Fundadores Oficina FU-209 Tel. 5771660 – 5771662
Página Web: http://www.faproem-ufps.com e-mail: faproemufps@gmail.com

El valor de los préstamos otorgados en el año 2025 a los asociados, en las diferentes líneas de crédito de la modalidad de consumo, fueron de $ 2.504 millones, es decir, $ 161 millones menos que el año pasado, equivalente a -6%. En promedio cada préstamo fue por un valor aproximado de $ 8 millones.

B. BALANCE FINANCIERO

Los recursos financieros, en su mayoría, provienen de los aportes obligatorios que son el 5% del salario básico mensual del asociado y contablemente se distribuyen de la siguiente manera: 20% se registran como ahorros permanentes y ganan un interés efectivo anual de 4%, liquidado trimestralmente sobre saldos finales y 80% se registran como aportes sociales, que anualmente se revalorizan en el porcentaje que decide la Asamblea General Ordinaria al distribuir los excedentes y cuyo valor máximo es el índice de precios al consumidor (IPC).

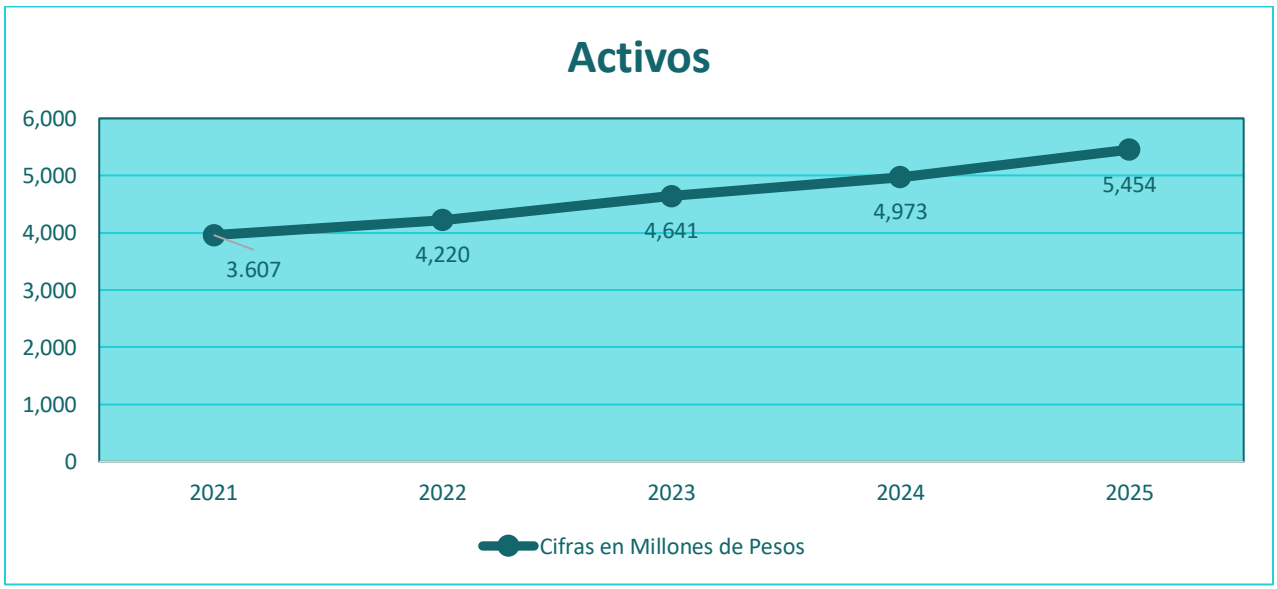
Estos aportes obligatorios sólo pueden ser entregados al retiro definitivo del asociado. También se cuenta con la opción de ahorro programado (voluntario), que se remunera a un interés del 4% efectivo anual y pueden ser retirados al vencimiento del tiempo pactado, que no puede ser inferior a seis (6) meses.

Con parte del dinero resultante, después de atender los préstamos de los asociados y dejar dispuesto lo de eventuales necesidades operativas, por decisión de la Junta Directiva se tienen inversiones en Certificados de Depósito a Término (CDT) en Banco de Bogotá (4), Banco Davivienda (2) y Financiera Juriscoop (3) con vencimiento de 90 a 180 días que, en la medida que se vencen, se renuevan o no, dependiendo de la liquidez.

En síntesis, a final del año 2025, los asociados tienen $ 4.910 millones (en aportes sociales $ 3.449 y en depósitos de ahorro $ 1.461) y los asociados deben un valor neto de $ 2.574 millones por créditos, de modo que el Fondo les debe $ 2.336 millones y dispone de $ 2.706 millones (efectivo, equivalente de efectivo y fondo de liquidez) para cubrir dicha deuda.

Las principales variables financiera y presupuestales evoluciona así en los últimos 5 años.

Activos

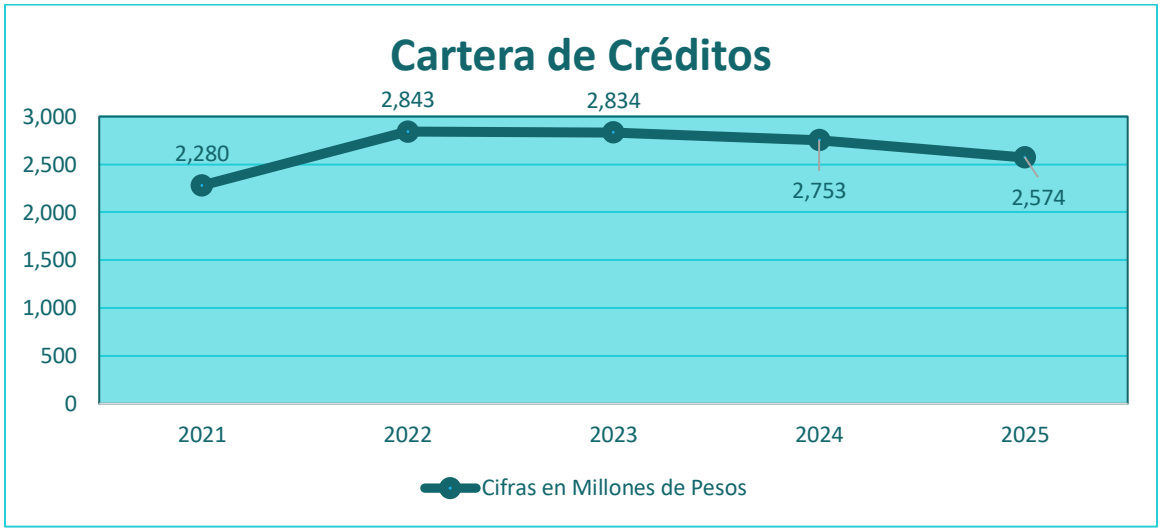


Gráfica 4. Valor de los Activos 2021-2025 **Fuente: FAPROEM-UFPS**

Av. Gran Colombia No. 12E-96 Edificio Fundadores Oficina FU-209 Tel. 5771660 – 5771662
Página Web: http://www.faproem-ufps.com e-mail: faproemufps@gmail.com

El crecimiento del activo en el año 2025 fue de 9.67% con referencia al 2024. Del total de activos del Fondo, que ascienden a $ 5.454 millones, un 68%, es decir, $ 3.721 son de naturaleza corriente y pueden hacerse efectivos en el plazo de hasta un (1) año y $ 1.733, equivalente a 32%, son de naturaleza no corrientes y pueden hacerse efectivos en un plazo superior a un (1) año.

Cartera de Crédito



Gráfica 5. Valor de la Cartera de Créditos 2021-2025 Fuente: FAPROEM-UFPS

La cartera de crédito, a pesar de que representa el 47% del activo de 2025, sigue siendo el rubro más importante del activo del año 2025. Su valor disminuyó el 8% con respecto al año 2024 cuando representaba el 55%

La cartera bruta de crédito es de $ 2.603 millones y la provisión general e individual es de 1.10%, equivalente a $ 29 millones, de modo que la cartera neta de crédito es de $ 2.574 millones. A plazo de un (1) año están colocados $ 1.014 y a un plazo entre 1 y 5 años están colocados $ 1.560 millones, equivalentes a 39% y 61%, respectivamente.

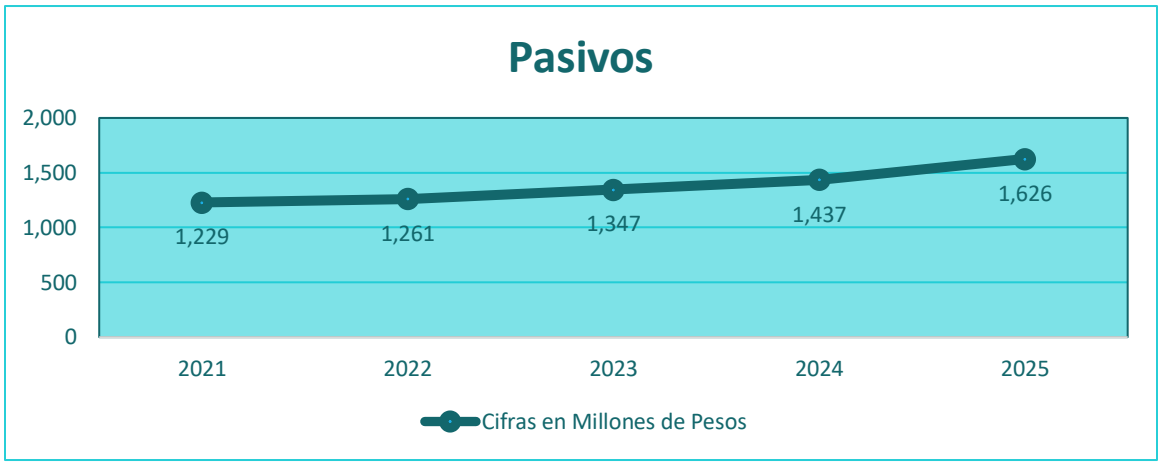
En cuanto a la calidad de la cartera de crédito, 95.7% está en riesgo normal, 3.8% en riesgo aceptable y 0.5% en riesgo apreciable, significativo y de incobrabilidad.

La máxima tasa promedio efectiva ponderada que cobra el Fondo es de 19.1% y no se cobran comisiones, estudios de créditos, cheque o transferencia, consulta a centrales de riesgo, consulta de lavado de activos, más otros costos ocultos y trámites, etc.

La cartera del Fondo está respaldada por pagarés, debidamente firmados junto con la libranza y carta de instrucciones para llenar el pagaré, documentos que están inventariados y se mantienen resguardados en condiciones óptimas de seguridad.

Av. Gran Colombia No. 12E-96 Edificio Fundadores Oficina FU-209 Tel. 5771660 – 5771662
Página Web: http://www.faproem-ufps.com e-mail: faproemufps@gmail.com

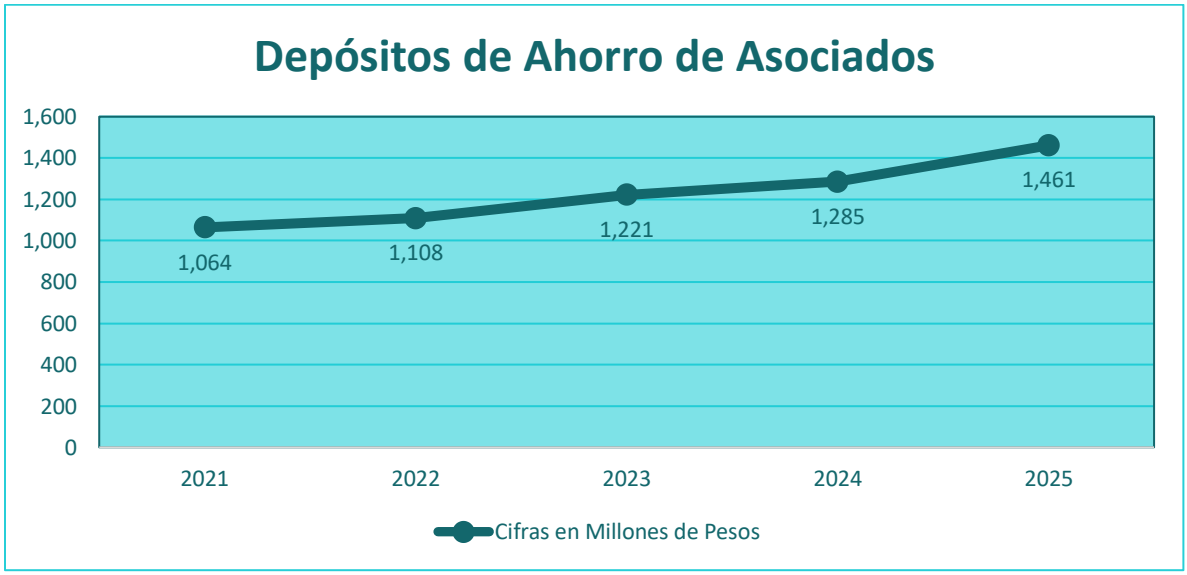
Pasivos



Gráfica 6. Valor de los Pasivos 2021-2025 Fuente: FAPROEM-UFPS

El pasivo del Fondo es de $ 1.626 millones y representa el 30% del total de los activos del año 2025. Aumentó aproximadamente el 13.20% con respecto al año anterior. Del total del pasivo, $ 634 millones son exigibles a menos de un (1) año, es decir 39% y $ 992 millones, equivalentes al 61%, son exigibles a más de un (1) año.

Depósitos de los asociados



Gráfica 7. Valor de los Depósitos y ahorros 2021-2025 Fuente: FAPROEM-UFPS

Los depósitos de los asociados aumentaron $ 176 millones en el año 2025 con respecto a 2024, equivalentes al 13.7%. y conforman el rubro más importante del pasivo con $ 1.461 millones, que representan 89.35% del pasivo total. De los depósitos de los asociados, $ 468 millones son ahorros contractuales o voluntarios, exigibles a un plazo menor de 1 año y $ 993 millones a un plazo mayor de 1 año, que son los depósitos de ahorro permanente.

Av. Gran Colombia No. 12E-96 Edificio Fundadores Oficina FU-209 Tel. 5771660 – 5771662
Página Web: http://www.faproem-ufps.com e-mail: faproemufps@gmail.com

Patrimonio

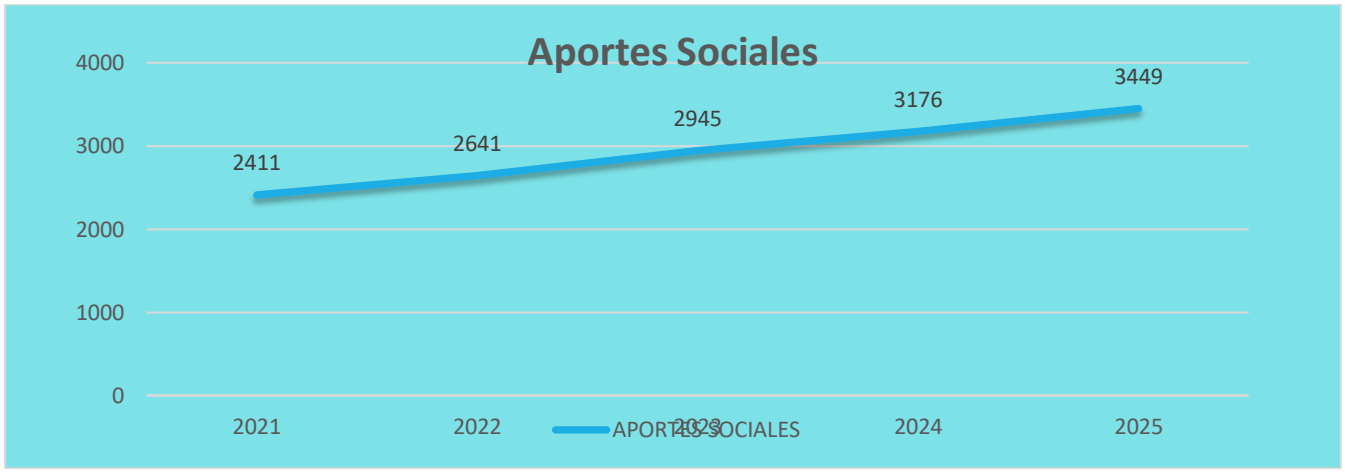


Gráfica 8. Valor del Patrimonio 2021-2025 Fuente: FAPROEM-UFPS

Al año 2025 el patrimonio del Fondo asciende a $ 3.828 millones y representa un 70.20% de sus activos. El rubro más importante del patrimonio del Fondo es el capital social o aportes permanentes de los asociados que es de $ 3.449 millones.

El capital institucional del Fondo, constituido por reservas. Fondos de destinación específica y superávit, asciende a $ 311 millones. El patrimonio técnico del Fondo a 31 de diciembre es de 2025 es de $ 1.758 millones; la relación de solvencia es de 62.44% y lo exigido por Ministerio de Hacienda y Crédito Público es el 9%, por lo tanto, se puede concluir que el Fondo tiene un patrimonio altamente adecuado que garantiza la confianza de sus asociados y resguarda su desarrollo en condiciones de seguridad y competitividad

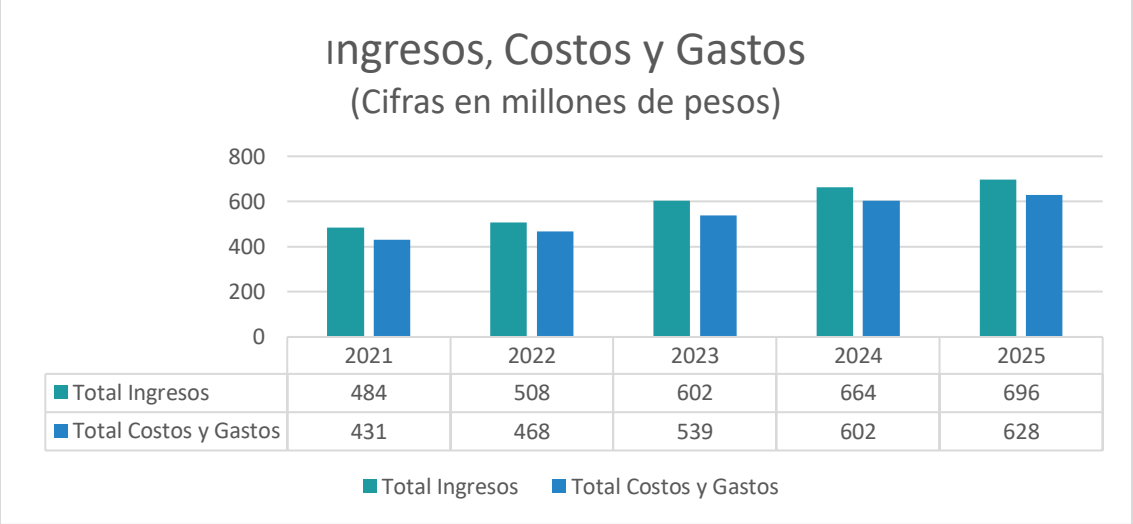
Aportes Sociales



Gráfica 9. Valor de los Aportes sociales 2021-2025 Fuente: FAPROEM-UFPS

Los aportes de los asociados o capital social del año 2025 fueron de $ 3.449 y representan el 63.24% del activo del Fondo, crecieron 8.60% porcentualmente respecto al año anterior. En esta cuenta está el 80% del aporte obligatorio que mensualmente hace el asociado, y el otro 20% está contabilizado en Pasivo no Corriente-Depósitos.

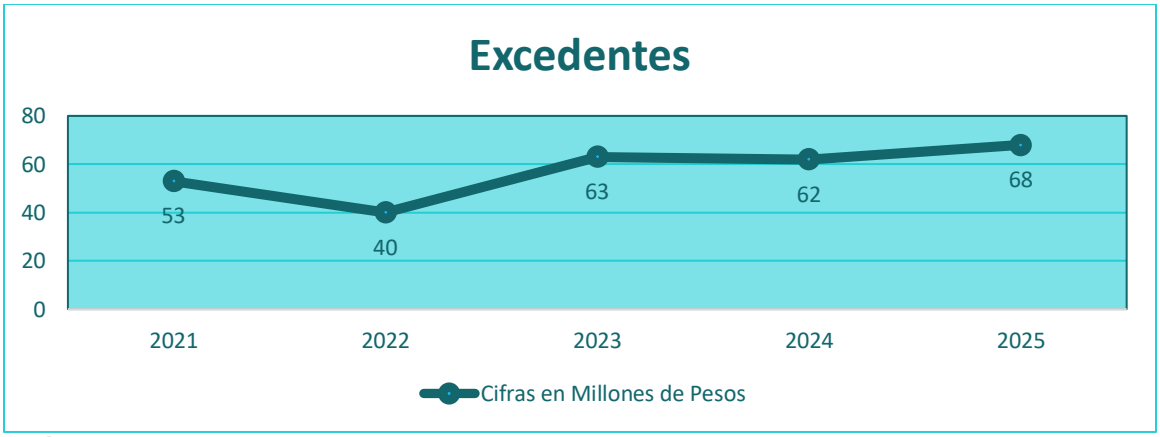
Ingresos, Costos y Gastos



Gráfica 10. Total, Ingresos, Costos y gastos 2021-2025 Fuente: FAPROEM-UFPS

Los ingresos del año 2025 fueron de $ 696 millones, aumentaron $ 32 millones con respecto al año anterior, equivalente a 4.8%. Por prestación de servicios se obtuvieron $ 545 y por otros ingresos $ 151.
Los costos y gastos del año 2025 ascendieron a $ 628 millones que representan 90% del total de los ingresos y con respecto al año pasado aumentaron $ 26, equivalente a 4.3%. porcentualmente subieron más los ingresos que los costos y gastos.

Excedentes



Gráfica 11. Excedentes 2021-2025 Fuente: FAPROEM-UFPS.

Los excedentes del año 2025 fueron $ 68 millones, cifra 9.33% mayor que el año pasado.

Av. Gran Colombia No. 12E-96 Edificio Fundadores Oficina FU-209 Tel. 5771660 – 5771662
Página Web: http://www.faproem-ufps.com e-mail: faproemufps@gmail.com

Ejecución presupuestal

En el siguiente cuadro se observa la comparación entre lo presupuestado y lo realmente ejecutado, con las variaciones respectivas

Presupuesto	Proyectado	Ejecutado	Variación $	Variación %
Ingresos	$ 681	$ 696	$ 15	2.20
Costos y Gastos	679	628	51	7.51
Excedentes	2	68	66	3.959

Tabla 1. Comparación de presupuesto proyectado vs ejecutado. año 2025
Cifras en Millones de pesos
Fuente: FAPROEM-UFPS

Se proyectaron excedentes por $ 1.7 millones y se obtuvieron efectivamente $ 68 millones, es decir $ 66 millones más de las utilidades presupuestadas y aprobadas por la Asamblea General anterior, lo cual permitirá fortalecer los fondos sociales, crear reservas y revalorizar los aportes de todos los asociados.

En síntesis, se ejecutaron $ 15 millones más de ingresos, y se ejecutaron $ 51 millones menos de gastos y, en consecuencia, se obtuvieron $ 66 millones más de los excedentes presupuestados.

C. BALANCE SOCIAL

Es aquí donde se valida la esencia del Fondo y su verdadera naturaleza, su contribución para formar una comunidad más equitativa de trabajadores, que fue la idea de sus fundadores hace ya 55 años.

Beneficios con cargo a los fondos sociales:

Fondo de Educación

	Parciales	Valor	Beneficiarios
Saldo vigencia anterior		$ 146.775.79	
Asignación Excedentes 2024		12.439.654.00	
Recursos disponibles para 2025		12.586.429.79	
Fondos Utilizados en año 2025:		10.822.832.00	
Seminarios de actualización de información exógena y riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo	480.000		2
Congreso Nacional de Fondos de Empleados	6.125.458		3
Jornada de seguridad informática	4.217.374		101
Saldo a 31 de diciembre de 2025		$1.763.597.79	

Tabla 2. Evolución del Fondo de educación 2025 **Cifras en pesos**
Fuente: FAPROEM-UFPS

Fondo de Previsión, Asistencia y Solidaridad

Los Fondos de Previsión, Asistencia y Solidaridad, cubrieron a los asociados y su grupo y se ejecutaron totalmente con el Plan individual e Integral Exequial de Los Olivos,

EL FONDO DE PREVISIÓN, ASISTENCIA Y SOLIDARIDAD	Parciales	Valor	Beneficiarios
Saldo vigencia anterior		0	
Asignación Excedentes 2024		$2.456.832	
Fondos Utilizados en Año 2025 en Plan exequial Los Olivos		2.456.832	314
Saldo a 31 de diciembre de 2025		0	

Tabla 3. Evolución del Fondo de Previsión, Asistencia y Solidaridad 2025
Cifras en pesos
Fuente: FAPROEM-UFPS

Fondo de Solidaridad a Asociados

FONDO DE SOLIDARIDAD	Parciales	Valor	Beneficiarios
Saldo vigencia anterior		$ 0	
Asignación Excedentes 2024		6.219.827	
Fondos utilizados en año 2025 Plan exequial Los Olivos		6.219.827	314
Saldo a 31 de diciembre de 2025		0	

Tabla 4. Evolución del Fondo de Solidaridad 2025 Cifras en pesos
Fuente: FAPROEM-UFPS

Los asociados con más de un (1) año de pertenecer al Fondo, estuvieron cubiertos con su grupo familiar básico y los asociados con menos de un (1) año de pertenecer al Fondo, estuvieron cubiertos individualmente.

Fondo de Desarrollo Empresarial Solidario

Se envió convocatoria para inscripción en el programa FODES, y se puso en la página web institucional www.faproem-ufps.com , para asociados con menos o con más de un año de estar en el Fondo, sus hijos y hermanos mayores de 14 años, sus cónyuges y padres, e incorporarlos en:

a. Línea de ideas de negocios
b. Línea de desarrollo y potencialización del emprendimiento

Una vez ubicados en esas líneas, se les explicó en detalle a los asistentes el programa FODES, composición, reglamento y funciones del Comité. Previo a las actividades, los participantes firmaron acta de compromiso

Fondo de Desarrollo Empresarial Solidario

Conceptos	Parciales	Valor	Beneficiarios
Saldo vigencia anterior		$89.830.756,55	
Distribuciones excedentes 2024		6.219.827.00	
Recursos disponibles para 2025		96.050.583.55	
Fondos Utilizados en año 2025: Cursos de emprendimiento empresarial: Elaboración de productos de aseo personal y skincare, productos de limpieza para el hogar, panadería (2), embutidos, adornos navideños-portal de Belén y caminos de mesa-marketing digital, seguridad informática y registro de marca		20.057.625.00	191
Saldo a 31 de diciembre de 2025		$75.992.958,55	

Tabla 5. Evolución del Fondo de Desarrollo Empresarial 2025 Cifras en pesos. Fuente: FAPROEM-UFPS

Es necesario que la Asamblea General Ordinaria autorice la utilización del saldo de los fondos de educación y de desarrollo empresarial solidario para la vigencia 2026

Beneficios Sociales con cargo al gasto

TIPO DE BENEFICIO	VALOR
Plan individual e Integral exequial y seguro de accidentes de Serfunorte-Los Olivos	$ 40.812.643
Bienestar Social-día de los niños	5.601.578
Bienestar social-bono navideño, día de la madre, día del padre, novenas navideñas, detalles conmemoración de 55 años del Fondo	98.035.620
Incapacidades médicas de asociados	5.561.540
Arreglos florales	510.000
Bienestar social-recreación y deportes	1.419.654
Intereses por ahorro contractual	16.259.597
Intereses por ahorro permanente	37.287.676
Seguros de póliza Vida-Aportes	24.956.041
Gastos de Asamblea	11.795.707
Información comercial-consultas a Central de riesgos	6.531.793
Total de Beneficios Sociales con cargo al gasto	$ 248.771.849

Tabla 6. Beneficios Sociales con cargo al gasto 2025 Cifras en pesos
Fuente: FAPROEM-UFPS

En total el Fondo benefició a sus asociados con $ 288.328.965: por vía de fondos sociales $ 39.557.116 y con cargo al gasto $ 248.771.84, es decir un promedio de $ 918.245 por cada uno de los 314 asociados.

D. ASPECTOS DE LEY

En esta sección se hace constar el cumplimiento de obligaciones de ley con respecto a FAPROEM-UFPS:

a. Las operaciones se desarrollaron dentro del marco de la Constitución y la Ley, disposiciones emitidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria y demás autoridades.

b. En materia tributaria las operaciones se ciñeron al marco legal.

c. Se cumplió con los aportes a seguridad social, en virtud de lo dispuesto en la ley y normas reglamentarias del Sistema General de Seguridad Social en Salud

d. Se cumplió con la normatividad sobre derechos de autor y propiedad intelectual

e. Las operaciones activas y pasivas con asociados, administradores y directivos, se hicieron dentro de los reglamentos y estatutos vigentes.

f. Se cuenta con los mecanismos necesarios para cumplir con la normatividad legal vigente sobre protección de datos

g. En materia de lavado de activos y financiación del terrorismo (LA/FT), el Fondo tiene establecidas políticas, controles y procedimientos para su administración y control. El responsable de la gestión de riesgos, realizó consultas a nuevos asociados, proveedores, trabajadores y proveedores de bienes y servicios e hizo consulta masiva con resultados sin observaciones. También se dio cumplimiento con los reportes mensuales, trimestrales y semestrales de ley ante la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF). De los 314 asociados, 293 de ellos, equivalentes al 93% de los existentes, actualizaron sus datos personales, los cuales se incorporaron al programa administrativo SICCOPWEB.

 Se tienen establecidos mecanismos de conocimiento del asociado, identificación y análisis de operaciones inusuales, operaciones sospechosas, incumplimiento de normas por parte de los empleados del Fondo, acciones correctivas de mejoramiento, detección y seguimiento a las operaciones de las personas expuestas públicamente (que a la fecha son tres), respuesta a requerimientos gubernamentales y capacitación en lavado de activos y financiación de terrorismo (LA/FT).

h. El Comité de Riesgos se reúne mensualmente y, con la misma frecuencia, su presidente rinde informe y presenta las recomendaciones del caso a la Junta Directiva sobre aspectos como: fondo de liquidez (valores invertidos, instrumentos y topes de ley), consulta individual y masiva de LA/FT, presentación de informes a la unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), evolución de la participación de la cartera de crédito sobre el activo, estado de la cartera de consumo, que es la única que maneja el Fondo, calificación de la cartera por nivel de riesgo (A,B,C,D,E); comportamiento por líneas de crédito, deterioro de la calidad de cartera y su cálculo individual y general, moratoria, evolución de colocaciones, indicadores de cartera vencida e indicadores de riesgo de cartera y otros puntos que permiten evaluar integralmente el riesgo del Fondo.

 Adicionalmente, a 30 de noviembre de 2025, la calificadora de riesgos, TRANSUNION elaboró un Análisis de calificación de cartera del Fondo, que la Junta Directiva tuvo en cuenta con el análisis individual para recalificar la cartera, cuestión que no fue necesaria.

Se deja constancia de que, a la fecha de elaboración del presente informe, no se han presentado ni se tiene conocimiento de hechos, eventos o acontecimientos importantes posteriores que requieran ajustes o que puedan modificar los estados financieros o que pongan en riesgo la continuidad de los negocios u operaciones del Fondo

En la actualidad, no se presentan demandas o acciones judiciales o de carácter administrativo en contra del Fondo

E. ASUNTOS DE INTERÉS ESPECIAL PARA LOS ASOCIADOS

Con el fin de informarles, debida y claramente, y mantener una relación armoniosa con el Fondo, se hacen las siguientes observaciones respetuosas a los asociados:

- Consulte periódicamente la página institucional www.faproemufps.com , donde encontrará la mejor forma de informarse, ya sea para simular créditos, bajar el extracto mensual, consultar los estatutos y reglamentos, conocer los servicios, absolver preguntas comunes sobre el Fondo, quejas, reclamos, enterarse de asuntos financieros de interés, etc.

- Por seguridad, prefiera la transferencia electrónica del valor de sus préstamos y no se exponga innecesariamente a riesgos personales.

- Cuando realice sus pagos en las cuentas bancarias del Fondo, envíe oportunamente por medio electrónico o entregue el original de la consignación, antes del cierre contable del mes.

- Presente oportunamente los registros civiles de los hijos, sobrinos o nietos, según el caso particular, así como las licencias por enfermedad y maternidad

- Reclame a tiempo las certificaciones para su Declaración de Impuestos de Renta y Complementarios, que desde enero están disponibles en las oficinas del Fondo.

- Con el fin de cumplir la ley y tener comunicación efectiva con el fondo, es necesario que anualmente actualice sus datos.

- Si Ud. no es asegurable y quiere un préstamo por un valor mayor a sus aportes y ahorros, tiene que ofrecer garantías adicionales.

- La reticencia o la falsedad de información en la Declaración de Asegurabilidad, deja sin efecto el seguro, ya que en dicha declaración Ud. autoriza a la Compañía Aseguradora para que le sea suministrada su historia clínica. Es mejor decir la verdad y pagar un pequeño valor de extra prima, que dejar problemas y crearle falsas expectativas a su familia.

- La ley laboral permite endeudamiento mensual sólo hasta el 50% de su sueldo básico. Por favor, manténgase en esos límites sin importar su nivel salarial.

- Informe inmediatamente a la asesora de la póliza exequial los cambios en su grupo familiar o su condición civil, para hacer las modificaciones y tener claridad del amparo en el documento que firma. Si desea aumentar el valor de los seguros que cubre el Plan o adicionar más personas que no estén cubiertas por la póliza, Ud. directamente asume el costo, paga el excedente y se entiende directamente con la asesora de Serfunorte-Los Olivos, empresa a la que agradecemos su permanente colaboración.

Agradecemos a todos los asociados, directivos, organismos de control y vigilancia, comités y trabajadores, el esfuerzo y dedicación para construir una empresa fuerte, solidaria y autónoma que responde a la confianza y satisfacción de las expectativas de sus integrantes. También hacemos una especial mención de agradecimiento a dos personas quienes, con su compromiso y seriedad en sus labores institucionales, calidad profesional y humana, nos acompañaron: Islande Carrillo Gallo, como contador por espacio de 27 años y el Ing. Miguel Armando Briceño, en varias vigencias, como directivo o integrante del Comité de Control Social.

San José de Cúcuta, 19 de febrero de 2026

Atentamente;

(Firmado)

OSCAR ALBERTO DALLOS L.
Presidente

HELÍ QUINTERO DIAZ
Gerente

Av. Gran Colombia No. 12E-96 Edificio Fundadores Oficina FU-209 Tel. 5771660 – 5771662
Página Web: http://www.faproem-ufps.com e-mail: faproemufps@gmail.com

INFORME DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL

San José de Cúcuta, 20 de marzo de 2026

SEÑORES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS "FAPROEM-UFPS"
CIUDAD

Estimados Asociados:

Presentamos un respetuoso y cordial saludo a todos los asociados reunidos en Asamblea General Ordinaria Presencial y rendimos el informe de actividades del año 2025, en cumplimiento de las funciones establecidas en el literal i) del artículo 49 del Estatuto General del Fondo de Ahorros de Profesores y Empleados de la Universidad Francisco de Paula Santander, "FAPROEM-UFPS".

Para el debido cumplimiento de las funciones estatutarias, y en cumplimiento del reglamento interno del Comité de Control Social, nos hemos reunido ordinariamente, cada mes a modo propio y por invitación de la Junta Directiva, para conocer sobre las actividades, planes y programas, informes de gerencia, comités operativos y de la revisoría fiscal y, cuando ha sido el caso, se han hecho oportunamente las recomendaciones sobre medidas que debieran adoptarse para que el trabajo de la administración y las decisiones tomadas por la Junta Directiva estén de acuerdo con lo señalado por la Asamblea General y las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias del Fondo y del sector solidario.

Oportunamente se verificó la habilidad de los asociados y la publicación de la lista de hábiles e inhábiles, para su participaran con plenos derechos en los eventos convocados; se hizo seguimiento a la información que deben conocer los asociados respecto al cumplimiento de sus obligaciones y ejercicio de sus derechos, procurando que la información fuera veraz, oportuna y completa.

El proceso de inscripción y cumplimiento de requisitos de los candidatos a Revisoría Fiscal, se ha realizado conforme a las disposiciones legales estatutarias vigentes.

Se constató la oportuna presentación de informes a organismos externos y de manera semestral se revisaron los libros de actas de Asamblea, Junta Directiva, comités operativos y los propios del Comité de Control Social, para verificar que se encuentran al día, debidamente firmados y que en ellos estén registradas fielmente las actividades desarrolladas y las decisiones tomadas por cada organismo.

El Comité de Control Social ha dedicado especial atención a observar el cumplimiento de derechos establecidos para los asociados, como previsión exequial, auxilios por licencias por enfermedad y maternidad, capacitaciones, descuentos por tasa de interés por permanencia, así como el cumplimiento de obligaciones y responsabilidades de los asociados con el Fondo.

La administración tiene dispuesto el sitio www.faproem-ufps.com para recibir quejas y reclamos dirigidos a la gerencia, Junta Directiva, Control Social y revisoría fiscal, atender las inquietudes en cuanto servicios y

Av. Gran Colombia No. 12E-96 Edificio Fundadores Oficina FU-209 Tel. 5771660 – 5771662
Página Web: http://www.faproem-ufps.com e-mail: faproemufps@gmail.com

derechos establecidos en el Estatuto y la ley. Y presencialmente, en las oficinas, los asociados disponen continua y permanentemente de información sobre estatutos, reglamentos, manuales, educación financiera y demás información de interés.

Los asociados no presentaron quejas ni reclamos ante la Gerencia, la Junta Directiva, Revisoría Fiscal y el propio Comité de Control Social, no se aplicaron ni tramitaron sanciones ni se hicieron llamadas de atención, ya que no hubo incumplimientos a los deberes señalados en la ley, estatutos y reglamentos del Fondo.

La administración ha sido cuidadosa con la presentación de información, oportuna y veraz ante la Unidad Administrativa de Información Financiera (UIAF), el Sistema Administrativo de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), evaluación y calificación de la cartera de créditos y su riesgo, Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSS) y pago de obligaciones fiscales.

Dejamos constancia ante la Asamblea General de Asociados sobre el trabajo de la Junta Directiva, comités operativos, empleados y organismos de dirección y control, e invitamos a los asociados a seguir haciendo del Fondo una entidad sólida, fuerte y solidaria

Con toda atención,

(Firmado)

FABIO DUARTE CEPEDA
Presidente

GUILLERMO JAIMES BARAJAS
Secretario

INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL VIGENCIA 2025

Señores
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS
FONDO DE AHORROS DE PROFESORES Y EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
FAPROEM - UFPS
Ciudad

Respetados Asociados:

En mi calidad de Revisora Fiscal de FAPROEM UFPS., en cumplimiento con la Ley, el artículo 42 del estatuto y demás normas vigentes en Colombia, me permito presentar el informe correspondiente al período transcurrido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025, así como el dictamen de los Estados Financieros Individuales.

He examinado los Estados Financieros Individuales preparados conforme a la Sección 3 del anexo 2 del Decreto 2420 del 2015, que es congruente, en todo aspecto significativo, con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes (Estándar Internacional para Pymes),por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025 y 2024 (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las Revelaciones que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa).

Responsabilidad de la Administración

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros individuales de conformidad con las disposiciones de los nuevos marcos técnicos (introducidos en Colombia por la Ley 1314 de 2009, reglamentada por el DUR 2420 de 2015 y demás normas que lo modifican o adicionan) aplicados a la preparación de un estado financiero de este tipo; y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación del estado financiero libre de incorrección material, fraude o error, de seleccionar y aplicar políticas contables y estimaciones razonables de acuerdo a la realidad económica de FAPROEM UFPS.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los Estados Financieros adjuntos, realizando una auditoría basada en pruebas selectivas y comprobación de saldos a través de extractos, libros auxiliares de cuentas y pruebas de recorrido con el fin de establecer la razonabilidad de los valores reflejados en los Estados Financieros, además de evaluar la legalidad de sus soportes, el cumplimiento de los controles internos y la normatividad vigente.En cuanto a la seguridad razonable, esta conlleva un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NAGAS siempre detecte una incorrección material cuando exista.

La ejecución del trabajo se realizó de conformidad con el artículo 7° de la Ley 43 de 1990, con plena autonomía e independencia de criterio y acción respecto a la Administración de FAPROEM UFPS, basada en un enfoque de auditoría integral, que cubre la gestión de los administradores, el sistema de control interno, la gestión del riesgo, el cumplimiento de las obligaciones legales y la información financiera.
Para la realización de mi labor, cabe mencionar que he obtenido la información necesaria y suficiente para el desarrollo de mi plan de auditoría.

Opinión sobre el control interno
Realicé pruebas selectivas para determinar el grado de cumplimiento legal y normativo por parte de la administración de FAPROEM UFPS y de la efectividad del sistema de control interno. Tuve en cuenta las normas que afectan la actividad del fondo, sus estatutos y las actas de la Asamblea General de Asociados y de la Junta Directiva, en mi opinión:
Los actos de la administración del fondo se ajustan a los estatutos y a las órdenes e instrucciones impartidas por la Asamblea General y la Junta Directiva.

La correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de actas y de registro de asociados se llevan y se conservan adecuadamente.

FAPROEM UFPS ha cumplido, en todos los aspectos importantes, las leyes y regulaciones aplicables y su sistema de control interno es adecuado, garantizando la efectividad y eficiencia de sus operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de su objeto social.

Cumplimiento de otras normas diferentes a las contables
Al respecto informo a la Asamblea:

1. FAPROEM UFPS cumplió con el pago al sistema de seguridad social integral y los plazos de acuerdo con el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social No. 780 del 6 de mayo de 2016. Además, cuenta con pólizas con cobertura adecuada y renovadas oportunamente.

2. Así mismo, el fondo de empleados se encuentra al día en sus obligaciones con los proveedores e igualmente en la presentación y pago de las declaraciones tributarias, y cumplió con el envío de la información exógena a la DIAN.

3. FAPROEM UFPS cumplió en forma oportuna con la rendición de cuentas a la Superintendencia de la Economía Solidaria a través de los reportes del formulario oficial de rendición de cuentas de acuerdo con su nivel de supervisión y en el pago de la tasa de contribución año 2025.

4. El fondo de empleados cuenta con un sistema para el control y la prevención de LA/FT de conformidad con la circular básica jurídica en su título V emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria. En la actualidad cuenta con un oficial de cumplimiento principal y su suplente.

5. FAPROEM UFPS cuenta con el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme lo establece el decreto 1072 de 2015 y las demás normas que lo modifican y complementan.

Av. Gran Colombia No. 12E-96 Edificio Fundadores Oficina FU-209 Tel. 5771660 – 5771662
Página Web: http://www.faproem-ufps.com e-mail: faproemufps@gmail.com

6. La administración cuenta con el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) contemplado en el Titulo IV de la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Supersolidaria. Durante el año 2025 el comité de riesgos cumplió con la periodicidad de reuniones establecidas en el reglamento, debidamente soportadas en actas, así como la presentación de informes a la Junta Directiva. Por parte de Revisoría Fiscal se presentaron los dos informes semestrales con el fin de emitir una opinión sobre el funcionamiento de este.

7. En el transcurso de 2025, FAPROEM UFPS mantuvo constituido el Fondo de Liquidez de forma constante y permanente, conforme con lo estipulado en el decreto 704 de 2019, en concordancia con la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No.022 de 2020 y demás circulares que modifiquen o complementen. De igual forma, mantiene el formato 027 del fondo de liquidez y sus soportes debidamente validados y firmados por el representante legal y el revisor fiscal.

Informe de Gestión y su coincidencia con los Estados Financieros

El informe de gestión correspondiente al año 2025, ha sido preparado por la administración de FAPROEM UFPS con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 y el numeral 4 del artículo 47 de la Ley 222 de 1995, la información financiera contenida en el citado informe de gestión concuerda con los Estados Financieros examinados, se ajusta a los requerimientos de la ley, contiene una exposición sobre la evolución de las operaciones y la situación jurídica, económica y administrativa, así como los acontecimientos importantes acaecidos después del cierre del ejercicio, la evolución previsible del fondo de empleados, las operaciones celebradas con los asociados y con los administradores y el cumplimiento con lo dispuesto en la Ley 603 de 2000 sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

Dictamen sobre los Estados Financieros

Con base en lo anteriormente expuesto, dictamino que los Estados Financieros Individuales mencionados al inicio del presente informe, debidamente certificados por el Señor Gerente **HELI QUINTERO DÍAZ** y el Contador Público **JOHANNA KARINA ACOSTA CUADROS** , conforme el artículo 37 de la Ley 222 de 1995, tomados fielmente de los libros, presentan razonablemente en todos sus aspectos materiales la situación financiera de FAPROEM UFPS, a 31 de diciembre de 2025-2024, los resultados de sus operaciones, cambios en el patrimonio, flujo de efectivo y sus notas de revelaciones correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas.

Empresa en Marcha

Manifiesto que el presente dictamen está libre de reservas o salvedades, sobre la fidelidad de los estados financieros a 31 de diciembre de 2025 y expongo además que a la fecha del presente informe no tengo conocimiento de eventos o situaciones posteriores que puedan modificarlos o que, el en inmediato futuro afecten la buena marcha de **FAPROEM UFPS.**

Dado en San José de Cúcuta, 24 de febrero de 2026.

(Firmado)

LUCENY DUARTE ROA

Revisora Fiscal
Tarjeta Profesional 150426–T

CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

A la Asamblea General Ordinaria de Asociados del Fondo de Ahorros de Profesores y Empleados de la Universidad Francisco de Paula Santander "FAPROEM-UFPS "

Los suscritos Representante Legal y Contadora del Fondo de Ahorros FAPROEM-UFPS, certifican que los estados financieros de la entidad al 31 de diciembre del 2025 y 2024 han sido fielmente tomados de los libros y que, antes de ser puestos a su disposición y de terceros, hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

1. Todos los activos, pasivos y patrimonio, incluidos en los estados financieros de FAPROEM-UFPS, existen y todas las transacciones reflejadas en dichos estados se han realizado durante los años terminados en esas fechas.

2. Todos los hechos económicos realizados por FAPROEM-UFPS, durante los años terminados al 31 de diciembre del 2025 y 2024, han sido reconocidos en los estados financieros.

3. Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de FAPROEM-UFPS.

4. Declaración de cumplimiento: Las políticas de contabilidad y la preparación de los Estados Financieros de FAPROEM-UFPS se han realizado de acuerdo con lo establecido en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2496 de 2015, a través del cual se estableció que la Superintendencia de la Economía Solidaría definirá las normas técnicas especiales, interpretaciones y guías en materia de contabilidad y de información financiera, en relación con las salvedades previstas para la aplicación del marco técnico normativo, exceptuando a los preparadores de información financiera del Grupo 2 de la aplicación de la NIC 39 y la NIIF 9, en lo referente a la cartera de créditos, su deterioro, clasificación y aportes sociales. La información incorporada, referente a la cartera de créditos y aportes sociales, está preparada bajo principios de la norma local emanada por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

5. Todos los hechos económicos que afectan al Fondo de Ahorros han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.

Los Estados Financieros fueron aprobados en la reunión ordinaria de Junta Directiva de FAPROEM-UFPS según Acta 1046 del 26 de febrero de 2026.

San José de Cúcuta, 19 de febrero de 2026.

(Firmado)

JOHANNA KARINA ACOSTA CUADROS
Contadora TP. 345436-T

HELI QUINTERO DÍAZ
Gerente

Av. Gran Colombia No. 12E-96 Edificio Fundadores Oficina FU-209 Tel. 5771660 – 5771662
Página Web: http://www.faproem-ufps.com e-mail: faproemufps@gmail.com

Fondo de Ahorros de Profesores y Empleados de la UFPS "FAPROEM UFPS" NIT 890.501.163 - 1
Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2025 y 2024 Información en pesos colombianos

Activo	Notas	2025	2024	%	Variación $	Variación %
Activo Corriente						
Efectivo Y Equivalente Al Efectivo	4	$2.637.693.417,75	$1.954.382.191,54	48,36	$683.311.226,21	34,96
Cartera De Créditos	5	$1.014.470.990,00	$1.218.816.773,00	18,60	-$204.345.783,00	-16,77
Cuentas Por Cobrar Y Otras	6	$68.829.511,00	$81.513.961,00	1,26	-$12.684.450,00	-15,56
Total, Activo Corriente		$3.720.993.918,75	$3.254.712.925,54	68,22	$466.280.993,21	14,33
				0,00		100
Activo no Corriente				0,00		100
Inversiones	7	$154.132.334,17	$209.724.385,57	2,83	-$55.592.051,40	-26,51
Cartera De Créditos	5	$1.559.710.653,00	$1.498.758.381,00	28,60	$60.952.272,00	4,07
Activos Materiales	8	$19.327.455,00	$10.057.483,00	0,35	$9.269.972,00	92,17
Total, Activo no Corriente		$1.733.170.442,17	$1.718.540.249,57	31,78	$14.630.192,60	0,85
	Total, Activo		$5.454.164.360,92	$4.973.253.175,11	100,00 $480.911.185,81	9,67

Fondo de Ahorros de Profesores y Empleados de la UFPS "FAPROEM UFPS"

NIT 890.501.163 - 1

Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2025 y 2024 Información en pesos colombianos

Pasivo	Notas	2025	2024	%	Variación $	Variación %
Pasivo Corriente						
Depósitos	9	$468.418.705,00	$378.340.012,00	8,59	$90.078.693,00	23,81
Créditos De Bancos Y Otras Obligaciones Financieras	10	$9.095.891,00	$150,00	0,17	$9.095.741,00	6.063.827,3
Cuentas Por Pagar Y Otras	11	$60.465.846,01	$47.771.423,01	1,11	$12.694.423,00	26,57
Fondos Sociales Y Mutuales	12	$77.756.556,34	$89.977.532,34	1,43	-$ 12.220.976,00	-13,58
Otros Pasivos	13	$17.932.335,00	$14.040.363,00	0,33	$3.891.972,00	27,72
Total, Pasivo Corriente		**$ 633.669.333,35**	**$ 530.129.480,35**	**11,62**	**$103.539.853,00**	**19,53**
Pasivo no Corrientes						
Depósitos	9	$992.473.347,00	$906.764.880,00	18,20	$85.708.467,00	9,45
Total, Pasivo no Corrientes		**$ 992.473.347,00**	**$ 906.764.880,00**	**18,20**	**$ 85.708.467,00**	**9,45**
Total, Pasivo		**$ 1.626.142.680,35**	**$ 1.436.894.360,35**	**29,81**	**$189.248.320,00**	**13,17**
Patrimonio						
Capital Social	14	$3.449.171.477,60	$3.175.749.344,60	63,24	$273.422.133,00	8,61
Reservas	14	$292.837.048,70	$280.397.394,80	5,37	$12.439.653,90	4,44
Fondos De Destinación Específica	14	$16.468.108,46	$16.468.108,46	0,30	$0,00	0,00
Superávit	14	$1.545.697,00	$1.545.697,00	0,03	$0,00	0,00
Excedentes Y/O Pérdidas Del Ejercicio	14	$67.999.348,81	$62.198.269,90	1,25	$5.801.078,91	9,33
Total, Patrimonio		**$ 3.828.021.680,57**	**$ 3.536.358.814,76**	**70,19**	**$291.662.865,81**	**8,25**
Total, pasivo y patrimonio		**$ 5.454.164.360,92**	**$ 4.973.253.175,11**	**100,00**	**$ 480.G11.185,81**	**9,67**

(Firmado)

Heli Quintero Diaz
Gerente

Johanna Karina Acosta Cuadros
Contador TP. 345436-T

Luceny Duarte Roa
Revisor Fiscal TP. 150426-T

Fondo de Ahorros de Profesores y Empleados de la UFPS "FAPROEM UFPS" NIT 890.501.163 - 1
Estado de Resultado Integral-Individual
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 Información en pesos colombianos

Cuentas	Notas	2025	2024	%	Variación $	Variación %
Ingresos Por Venta De Bienes Y Servicios	15	544.976.972,00	543.746.702,00	100,0	1.230.270,00	0,23
Costo De Ventas Y De Prestación De Servicios	16	-78.503.514,00	-73.513.360,00	-14,40	4.990.154,00	6,79
Excedente Bruto		**466.473.458,00**	**470.233.342,00**	**85,60**	**-3.759.884,00**	**-0,80**
Otros Ingresos	15	151.021.159,57	120.752.068,52	27,71	30.269.091,05	25,07
Gastos De Administración	17	-372.911.585,05	-349.223.601,00	-68,43	23.687.984,05	6,78
Otros Gastos	18	-176.583.683,71	-179.563.539,62	-32,40	-2.979.855,91	-1,66
Excedentes y/o Perdidas del Ejercicio		**67.999.348,81**	**62.198.269,90**	**12,48**	**5.801.078,91**	**9,33**

(Firmado)

Heli Quintero Diaz	**Johanna Karina Acosta Cuadros**	**Luceny Duarte Roa**
Gerente	**Contador TP. 345436-T**	**Revisor Fiscal TP. 150426-T**

Fondo de Ahorros de Profesores y Empleados de la UFPS "FAPROEM UFPS" NIT 890.501.163 - 1
Estados de cambios en el patrimonio
Para los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 Información en pesos colombianos

Rubros	31-dic-24	Disminuciones	Aumentos	31-dic-25
APORTES ORDINARIOS	$ 3.175.749.344,60	$ 396.225.511,00	$ 669.647.644,00	$ 3.449.171.477,60
RESERVA	$ 280.397.394,80		$ 12.439.653,90	$ 292.837.048,70
FONDO DESTINACIÓN ESPECÍFICA	$ 16.468.108,46			$ 16.468.108,46
SUPERAVIT	$ 1.545.697,00			$ 1.545.697,00
EXCEDENTES	$ 62.198.269,90	$62.198.269,90	$ 67.999.348,81	$ 67.999.348,81
TOTALES	**$ 3.536.358.814,76**			**$ 3.828.021.680,57**

(Firmado)

Heli Quintero Diaz
Gerente

Johanna Karina Acosta Cuadros
Contador TP. 345436-T

Luceny Duarte Roa
Revisor Fiscal TP. 150426-T

Fondo de Ahorros de Profesores y Empleados de la UFPS
"FAPROEM UFPS" NIT 890.501.163 - 1
Estados de flujos de efectivo
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y
2024 Información en pesos colombianos

			2025	2024
	Flujos de efectivo generados por las operaciones del año:			
	Excedentes Y/O Pérdidas Del Ejercicio		**$ 67.999.348,81**	**$62.198.269,90** Más(Menos)
	Gastos (Ingresos) que no afectaron el Capital de Trabajo			
Más (+)	Deterioro		-$ 1.603.919,00	$ 5.604.134,00
Más (+)	Depreciación Propiedad, Planta Y Equipo		$ 6.054.698,00	$ 5.910.411,00
Menos (-)	De Créditos De Consumo		-$ 5.458.206,00	-$ 3.049.743,00
	Efectivo Generado Operación		**$ 66.991.921,81**	**$ 70.663.071,90**
	Cambios en Partidas Operacionales		**$ 176.601.246,00**	**$ 368.137.061,00**
Recaudos	Cartera De Créditos		$ 150.455.636,00	$ 113.835.298,00
Disminución	Cuentas Por Cobrar Y Otras		$ 12.684.450,00	$ 228.141.393,00
Nuevos	Créditos De Bancos Y Otras Obligaciones Financieras		$ 9.095.741,00	-$ 764,00
Aumento	Cuentas Por Pagar Y Otras		$ 12.694.423,00	$ 24.106.301,00
Aumento	Fondos Sociales Y Mutuales		-$ 12.220.976,00	$ 366.337,00
Aumento	Otros Pasivos		$ 3.891.972,00	$ 1.688.496,00
	Efectivo Neto Provisto por las Actividades de Operación		**$ 243.593.167,81**	**$ 438.800.132,90**
	Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión			
Aumento	Inversiones		$ 55.592.051,40	-$ 298.801.358,93
Compra	Activos Materiales		-$ 15.324.670,00	-$ 9.303.900,00
	Efectivo Neto utilizado en las Actividades de Inversión		**$ 40.267.381,40**	**-$ 308.105.258,93**
	Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiación			
Recibido	Capital Social		$ 273.422.133,00	$ 230.382.432,00
Captación	Depósitos De Ahorro Contractual		$ 90.078.693,00	-$ 9.530.443,00
Captación	Depósitos De Ahorro Permanente		$ 85.708.467,00	$ 73.562.652,00
Aumento	Reservas		$ 12.439.653,90	$ 12.526.708,79
Distribución	Excedentes Y/O Pérdidas Del Ejercicio		-$ 62.198.269,90	-$ 62.633.537,79
	Efectivo Neto Provisto por las Actividades de Financiación		**$ 399.450.677,00**	**$ 244.307.812,00**
	Aumento (Disminución) Neto en el Efectivo y Equivalentes		**$ 683.311.226,21**	**$ 375.002.685,97**
	Efectivo y Equivalentes al Principio del año Efectivo y Equivalentes al Final del año		**$ 785.359.617,54**	**$410.356.931,57**
			$ 1.468.670.843,75	**$785.35G.617,54**
	El Efectivo y Equivalentes de Efectivo al Final del año comprenden:			
	Efectivo		$ 1.468.670.843,75	$785.359.617,54
		Efectivo Restringido	$ 1.169.022.574,00	$ 1.169.022.574,00
			$ 2.637.693.417,75	$ 1.954.382.191,54

(Firmado)

Heli Quintero Diaz	**Johanna Karina Acosta Cuadros**	**Luceny Duarte Roa**
Gerente	**Contador TP. 345436-T**	**Revisor Fiscal TP. 150426-T**

Av. Gran Colombia No. 12E-96 Edificio Fundadores Oficina FU-209 Tel. 5771660 – 5771662
Página Web: http://www.faproem-ufps.com e-mail: faproemufps@gmail.com

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑOS 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

NOTA 1 - INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD

Constitución: El Fondo de Ahorros de Profesores y Empleados de la Universidad Francisco de Paula Santander, **"**FAPROEM-UFPS", fue constituido el 23 de octubre de 1970 y un año después, el 22 de octubre de 1971, la entonces denominada Superintendencia Nacional de Cooperativas le reconoció la personería jurídica mediante la Resolución 2110.

Naturaleza: FAPROEM-UFPS, es una empresa asociativa solidaria, de derecho privado, sin ánimo de lucro, de patrimonio variable e ilimitado, regido por la Constitución Política, las leyes 79 de 1988 y 454 de 1998, los Decretos 1481 de 1989 y 1391 de 2010 y demás disposiciones emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria, los estatutos aprobados por la Asamblea, los principios, fines, valores y la doctrina de la Economía Solidaria.

Objeto Social: FAPROEM-UFPS tiene como objetivo general fomentar en sus asociados el ahorro para generar recursos destinados especialmente a la satisfacción de sus necesidades, a la inversión en proyectos empresariales, a desarrollar toda actividad que contribuya al mejoramiento económico, social y cultural y de sus familiares, así como fomentar entre ellos, lazos de respeto, solidaridad y compañerismo. También es objetivo de FAPROEM-UFPS desarrollar la integración social y económica, para lo cual estrechará relaciones con otras entidades del sector solidario.

Duración: La duración de FAPROEM-UFPS es indefinida y estará sujeta a la existencia de la Universidad Francisco de Paula Santander (UFPS), pero podrá disolverse y/o liquidarse en cualquier momento por las causales previstas en la legislación colombiana o por decisión de los asociados, previo cumplimiento de las formalidades estipuladas en los estatutos.

Domicilio: El domicilio principal de FAPROEM-UFPS, es la ciudad de San José de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, República de Colombia, pero su ámbito de operaciones comprende el territorio nacional.

Reforma de Estatutos: La última reforma estatutaria se hizo en Asamblea Extraordinaria el día 15 de octubre de 2014 y posteriormente, por observaciones nacidas del control de legalidad de la Supersolidaria, se hicieron los ajustes en la Asamblea Extraordinaria del 8 de octubre de 2016.

Empleados: A 31 de diciembre de 2025 el Fondo cuenta con cinco (5) vinculados laborales: Gerente y mensajero de medio tiempo. Contadora, secretaria auxiliar contable y auxiliar de créditos, de tiempo completo.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN:

Estos estados financieros individuales se han elaborado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) versión 2009 y modificaciones 2015, contenidas en el anexo 2 del decreto 2420 y 2.1 del decreto 2496 ambos de diciembre de 2015. Ello incluye la salvedad para aplicar las NIIF sobre Cartera de Crédito y Aportes, contenida en el artículo 3 del Decreto 2496 de diciembre de 2015. (Salvo el tratamiento de la cartera de créditos y su deterioro, previsto en la Sección 11 y el de los aportes sociales previsto en el artículo 1.1.4.6.1 del citado Decreto.)
Según lo señalado en la Sección 35 "Transición a la NIIF para PYMES", existen 14 exenciones opcionales y 4 excepciones obligatorias a la aplicación retrospectiva de la NIIF y FAPROEM-UFPS adoptará las siguientes exenciones opcionales para la preparación de sus primeros estados financieros bajo la NIIF para PYMES:

1. **Valor Razonable o valor revaluado como costo atribuido:** Cuando una entidad adopta por primera vez la NIIF puede optar por medir una partida de propiedades, planta y equipo, una propiedad de inversión o un activo intangible en la fecha de transición a esta NIIF por su valor razonable, y utilizar este valor razonable como el costo atribuido en esa fecha. Los elementos de la propiedad planta y equipo del Fondo, que corresponden a muebles y enseres y equipo de cómputo y comunicaciones y similares, quedarán a costo histórico debido a que:

 - Ninguno de los elementos, individualmente considerados, es material frente al rubro de propiedad planta y equipo, ni estos elementos en su conjunto son materiales frente al total de activos de la entidad.
 - No es posible hallar su valor razonable de manera fiable sin incurrir en costo o esfuerzo desproporcionado. Sin embargo, la entidad efectuó inventario físico, identificó individualmente tales bienes y reconoció aquellos que estaban totalmente deteriorados. Aquellos que están en uso, pero no tienen valor en la contabilidad, se relacionan en la nota respectiva.

2. **Diferencias ocasionadas por la aplicación del Método de la Tasa Interna de Retorno para causar los intereses y valorar al costo amortizado los instrumentos financieros:** Se pueden ajustar a cero a la fecha de transición las diferencias que se presentan entre el método de valoración actual y el costo amortizado. El valor del seguro de vida deudores, contratado con Seguros la Equidad donde el Fondo es el tomador, beneficiario y asegurado, el valor de la prima del seguro de los créditos es cancelada por el asociado y está incluida en la tasa de interés cobrada en los créditos y la prima del seguro de vida aportes y ahorros es cubierta en un 100% por el Fondo con cargo a costo del ejercicio.

3. **Costos por préstamos:** No se presentan diferencias que deban ser ajustadas entre la forma de causar los intereses actualmente y el costo amortizado.

4. **NIIF para PYMES prohíbe la aplicación retrospectiva de:**

- Baja de activos y pasivos financieros
- Contabilidad de coberturas
- Estimaciones: la vida útil de los equipos de cómputo y comunicaciones se redujo de 5 a 3 años, por lo que la depreciación se acelerará prospectivamente. Se depreciarán en el mismo año de compra los equipos cuyo valor sea inferior al tope tributario autorizado para hacerlo, es decir 50 Unidades de Valor Tributario (UVT) de $ 47.065 para el 2024 y de 42.412 para el 2023.
- Algunos aspectos de la contabilidad de las participaciones no controladoras

NOTA 3. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Estados Financieros: FAPROEM-UFPS elabora los siguientes Estados Financieros de propósito general según la NIIF para PYMES:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados Integral individual
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Estado de Flujos de Efectivo

Reportes a Entes de Control Estatal: FAPROEM-UFPS efectúa mensualmente los reportes exigidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria, SUPERSOLIDARIA, según lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera, conforme al nivel dos de supervisión.

3.1 Aspectos Legales: FAPROEM-UFPS aplica la normativa vigente para el sector solidario en especial la siguiente:

- Ley 79 de 1988
- Ley 454 de 1998
- Decreto 1481 de 1989 y 1391 de 2010
- Circular Básica jurídica: Circular Externa 20 de 2020, que entró en vigencia con la publicación en Diario Oficial No. 51.571 del 28 de enero de 2021,
- Circular Básica Contable y Financiera: Circular Externa 22 de 2020, que entró en vigencia con la publicación en el Diario Oficial No. 51.570 del 27 de enero de 2021.

3.2. Catálogo de Cuentas: A partir del año 2016, para efectos de reporte y a nivel de documento fuente, se utilizará el Catálogo de cuentas expedido por la Supersolidaria para efectos de la aplicación de las NIIF. Los Estados Financieros básicos presentados por los administradores a los asociados, a la Supersolidaria y demás entidades del Estado, han sido elaborados utilizando el orden y las denominaciones descritas en el catálogo, indicando los códigos numéricos cuando han sido solicitados.

Unidad de medida: La moneda utilizada por el Fondo de ahorros para registrar las transacciones efectuadas en reconocimiento de los hechos económicos es el peso colombiano. Para efectos de presentación, las cifras se muestran en pesos colombianos.

Periodo contable y estados financieros comparativos: El periodo contable revelado es anual y está comprendido desde el 01 de enero a diciembre 31 de 2025 y comparativo con el año 01 de enero a diciembre 31 de 2024.

3.3. Efectivo y Equivalentes del Efectivo: El efectivo, y equivalentes al mismo, incluye el efectivo en caja, los saldos en bancos, los depósitos de corto plazo en entidades financieras, las inversiones en fondos mutuos, fiducias a la vista o de corto plazo y los instrumentos financieros adquiridos con compromiso de retroventa.

El recaudo, producto de las operaciones del Fondo, se hace a través de transferencias electrónicas que hace la UFPS directamente a nuestras cuentas corrientes.
Los desembolsos de efectivo se hacen estrictamente a través de las cuentas corrientes mediante cheques o transferencias electrónicas con doble firma, y se mantiene un fondo permanente de caja menor equivalente a un salario mínimo legal mensual vigente, para pagos de menor cuantía.

Para los títulos valores se dispone de procedimiento interno definido para el control y manejo de estos, el cual está a cargo del vocal-auditor.

El responsable de los arqueos de la caja es el revisor fiscal, las novedades que se presenten durante esta actividad se informan al gerente. Los faltantes o sobrantes en las cajas, se registrarán conforme a las normas vigentes.

Los desembolsos de los créditos se hacen mediante giros de las cuentas corrientes del Fondo. Cuando se requiere pago mediante cheque, se cuenta con dos firmas autorizadas y simultáneas, de gerente y vocal-auditor y sendos sellos húmedos.

En algunos pagos de proveedores, costos y gastos por seguridad social y auxilios son cargados por contabilidad, preferiblemente para pago por transferencia electrónica. Estos pagos son autorizados (aprobados) electrónicamente por la Gerencia e informados al vocal-auditor.

Los títulos valores y la chequera se conservan en caja fuerte y bajo responsabilidad del gerente. El manejo del fondo fijo de caja menor está bajo responsabilidad de la auxiliar de cartera.

Mensualmente se efectúa la conciliación bancaria de cada una de las cuentas que posee la entidad, estableciéndose la diferencia y efectuándose los ajustes, o llevándose a cabo las acciones para que estas diferencias se solucionen a la menor brevedad. Los abonos extraordinarios o pagos de ex – asociados con saldos pendientes se efectúan mediante consignación en cuenta bancaria del Fondo, que identifica la persona que consigna y, semanalmente, los viernes, se aplican estos recaudos.

Cuando no se identifica una consignación se lleva como un pasivo -consignación por identificar sin terceros. Pasados 24 meses sin que se logre, una vez hechas todas las diligencias del caso, identificar el beneficiario, se llevan como ganancias del periodo, lo cual es muy esporádico. Periódicamente la revisoría fiscal efectúa arqueos sobre el disponible. La entidad cuenta con póliza de manejo para el gerente y el vocal-auditor.

En efectivo y equivalentes del efectivo se registran cuentas a la vista o fiducias, así como inversiones en instrumentos de patrimonio hasta 90 días, entre las cuales están las del Fondo de liquidez que debe corresponder como mínimo al 2% de los ahorros permanentes y al 10% de los demás ahorros; recursos que por mandato legal del Título III, Capítulo I, Numeral 2 de la Circular Básica Contable, deben mantenerse disponibles de manera permanente y que no pueden ser usados para el giro ordinario del negocio, pudiendo disponer de ellos sólo ante retiros masivos o inesperados de liquidez y previa información a la SUPERSOLIDARIA.

3.4. Clasificación de los Activos Financieros: La clasificación depende de la naturaleza del instrumento. La Administración determina la clasificación de sus activos financieros en el momento del reconocimiento inicial. FAPROEM-UFPS clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías:

a) **Cuentas por cobrar corrientes (12 meses máximos para su realización sin financiación):** Relacionadas con operaciones por venta de bienes o servicios que no son instrumentos de financiación y, por tanto, se miden a costo histórico menos pérdidas por deterioro, en el caso de los activos. FAPROEM-UFPS- evaluará a cada fecha de emisión de Estados Financieros, si un Activo Financiero o grupo de Activos Financieros está deteriorado. Cuando exista evidencia objetiva que se ha incurrido en una pérdida por deterioro de las Cuentas por cobrar, el monto de la pérdida será reconocido en el Estado de Resultados Integral. Las cuentas por cobrar corrientes de FAPROEM-UFPS- regularmente corresponden a:

- Anticipos De Contratos y Proveedores
- Otras Cuentas Por Cobrar
- Pagos por cuenta de asociados efectuados por el Fondo en su nombre.
- Convenios Por Cobrar:
 - Bienes y servicios contratados por los asociados y negociados colectivamente por el Fondo quien actúa como simple recaudador.
 - Si el convenio consiste en otorgarle plazo para pago al asociado, pero FAPROEM-UFPS- paga anticipadamente al proveedor del bien o servicio, deberá causarse la totalidad del valor pagado en nombre del asociado por el convenio tomado.
 - Igualmente sucede si, pese a que el pago del convenio es mensual, existe cláusula de permanencia hasta el vencimiento del contrato de servicio tomado por el asociado, en este caso es correcto registrar el valor total del contrato como cuenta por cobrar al asociado y como cuenta por pagar al acreedor.
 - Si los convenios cobran algún tipo de financiación debería dárseles el tratamiento de operación de financiación, es decir, cartera de créditos creando una línea específica para tal evento. En las cuentas por cobrar convenios solo deben registrarse operaciones corrientes (inferiores a 12 meses) que no se ha pactado financiación sobre ellas.
- Deudores Patronales y Empresas: descuentos de nómina pendientes de pago, efectuados por la entidad patronal a sus empleados (que son asociados) de sus salarios y prestaciones correspondientes a aportes, ahorros, créditos,

seguros, convenios, contribuciones y servicios ofrecidos por el Fondo. La ley 1527 de 2012 establece que el pago debe efectuarse a más tardar en los tres días siguientes posterior al descuento efectuado.

b) **Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento:** Cartera de Créditos (préstamos por cobrar) e inversiones de deuda (CDT, Bonos y similares). Son activos financieros con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, que la administración de FAPROEM-UFPS- tiene la intención positiva y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Los préstamos y cuentas por cobrar, y los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento se registran inicialmente por el monto del importe de efectivo y equivalentes más costos de transacción y se miden posteriormente por su costo amortizado, de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo menos cualquier pérdida por deterioro que llegue a establecerse.

c) **Tasas de Interés**

- Se medirán con la Tasa Interna de Retorno (TIR) todos estos rubros siempre que estén por encima del mercado.
- Como el párrafo 11.13 no señala exactamente cuál es el mercado y hasta el momento ni la Supersolidaria ni el Gobierno han fijado la tasa de referencia para estos efectos, y se considera remota la posibilidad que lo hagan, se tomará como tasa de mercado de referencia el Indicador Bancario de Referencia (IBR) a 90 días.
- Este indicador fue desarrollado por el sector privado con el respaldo del Banco de la República.
- El IBR es una tasa de interés de referencia de corto plazo, denominada en pesos colombianos, que refleja el precio al que los bancos están dispuestos a ofrecer o a captar recursos en el mercado monetario.
- El esquema de formación de este indicador comenzó a funcionar en enero de 2008, y entró a reemplazar el DTF, debido a los inconvenientes que este tenía en su medición.
- Actualmente ningún instrumento financiero del activo está por debajo del IBR, ni es política de la entidad efectuar créditos sin intereses o financiar operaciones a largo plazo (> 12 meses) sin intereses.

3.5. Cartera de crédito de Asociados

- En este rubro se registran los créditos de consumo otorgados a los asociados por FAPROEM-UFPS bajo las distintas líneas establecidas en el reglamento de créditos, que es aprobado en Junta Directiva por mayoría de sus miembros.
- **Consumo**: Son aquellos que independientemente de su monto, se otorgan a personas naturales para financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.
- Los créditos otorgados son registrados por el valor del importe en efectivo o equivalentes entregado. No se practican descuentos al momento del otorgamiento que reputen interés y que puedan generar diferencias entre la tasa facial (contractual) y la tasa interna de retorno que alteren los planes de amortización al diferirlos al plazo.
- El valor del Seguro de vida deudores contratado con Seguros la Equidad donde el Fondo es el tomador, beneficiario y asegurado, el valor de la prima del seguro de los créditos es cancelada por el asociado y está incluida en la tasa de interés cobrada en los créditos y la prima del seguro de vida aportes y ahorros es cubierta en un 100% por el Fondo con cargo a costo del ejercicio.
- Los intereses se liquidan por el método del costo amortizado aplicando el principio de causación (acumulación o devengo) en forma vencida, mensualmente, hasta una mora de 60 días; momento a partir del cual, por principio de prudencia, se consideran activos contingentes no reconocidos, que se controlan en cuentas de revelación de información financiera (antes cuentas de orden) y que no se presentan en los estados financieros, pero se revelan en las notas.
- Los créditos los aprueba el gerente hasta el monto de diez (10) salarios mínimos legales y el Comité de Créditos aprueba los que superen dicho monto y hasta el valor cubierto por la póliza de vida-deudores de $ 50 millones. Los créditos mayores de $ 50 millones y los que tengan alguna connotación especial (por ejemplo, reestructuraciones y excepciones al reglamento) o los otorgados a gerente, empleados, directivos, comité de créditos y comité de control social, si superan el monto de los aportes y ahorros permanentes, los aprueba la Junta

Directiva. De todas maneras, todos los créditos otorgados por cualquier instancia administrativa del Fondo son convalida por la Junta Directiva.

- El Comité de Crédito es nombrado por la Junta Directiva y está conformado por 3 asociados hábiles. Para la aprobación de los créditos se requiere el voto favorable de dos de sus integrantes, que se reúnen ordinariamente cada semana, si se requiere, y extraordinariamente por solicitud de la gerencia.
- Contablemente la cartera se clasifica, califica y provisiona de acuerdo a las instrucciones impartidas en la Circular Básica Contable y Financiera, en su Capítulo II emanada por la Supersolidaria de la Economía Solidaria y los marcos de referencia específicos establecidos para cada clasificación de cartera.
- El apalancamiento, es decir, los dineros utilizados en el otorgamiento de los créditos son obtenidos de recursos propios de FAPROEM-UFPS, como lo es el recaudo mensual de los aportes sociales, las captaciones de ahorros y el mismo abono a los créditos que hacen en el transcurso de cada mes los asociados y, eventualmente, con recursos externos provenientes de préstamos bancarios cuyos costos financieros se causan por el método del costo amortizado.
- El 100% de la recuperación de la cartera se efectúa mediante el sistema de libranza o descuentos por nómina según la ley 1527 de 2012, el cual implica que los descuentos de nómina del asociado por cualquier concepto, incluidos los de FAPROEM-UFPS, no pueden exceder del 50% del salario neto de descuentos de ley.
- Las condiciones de plazo y tasas de interés son fijadas por la Junta Directiva y se revisan por lo menos una vez al año, y trimestralmente para compararlos con el interés bancario corriente y la tasa de usura.
- Los plazos máximos de financiación para asociados son 60 meses, pero el promedio de desembolso de los créditos es de 36 meses.
- Los créditos cuentan con garantía personal, es decir que su respaldo es el patrimonio del deudor y codeudor.
- La cobranza de los créditos que entran en mora se efectúa inicialmente por la gerencia. En los últimos años no se han castigado créditos.
- El monto promedio de los créditos fue de cinco, punto seis (5.6) SMLMV.
- FAPROEM-UFPS sigue el Capítulo II Circular Básica Contable y Financiera: Circular Externa 22 de 2020, el cual establece los lineamientos para la administración del riesgo crediticio, a través del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC), el cual comprende las políticas, procesos, modelos, provisiones y mecanismos de control que le permitan al Fondo identificar, medir y mitigar adecuadamente el riesgo crediticio.
- FAPROEM-UFPS evalúa mensualmente el riesgo de su cartera de créditos teniendo en cuenta la temporalidad de las obligaciones, así como el nivel de riesgo asociado al deudor, este último con periodicidad anual en el mes de noviembre de cada año, evaluando otros factores de riesgo de cada deudor relacionados principalmente con su capacidad de pago y generación de flujos de fondos para cubrir la deuda. Adicionalmente es obligatoria la evaluación inmediata del riesgo crediticio de los créditos que incurran en mora después de haber sido reestructurados.

3.6. Deterioro de la Cartera: FAPROEM-UFPS sigue el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera: Circular Externa 22 de 2020, el cual establece los lineamientos para la administración del riesgo crediticio, el cual establece los lineamientos para la administración del riesgo crediticio, a través del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC), el cual comprende las políticas, procesos, modelos, provisiones y mecanismos de control que le permitan a las entidades financieras identificar, medir y mitigar adecuadamente el riesgo crediticio.

FAPROEM-UFPS- evalúa mensualmente el riesgo de su cartera de créditos teniendo en cuenta la temporalidad de las obligaciones, así como el nivel de riesgo asociado al deudor, este último con periodicidad anual en el mes de noviembre de cada año, evaluando otros factores de riesgo de cada deudor relacionados principalmente con su capacidad de pago y generación de flujos de fondos para cubrir la deuda. Adicionalmente es obligatoria la evaluación inmediata del riesgo crediticio de los créditos que incurran en mora después de haber sido reestructurados. FAPROEM-UFPS- califica y provisiona la cartera de crédito así:

- Provisión general: FAPROEM-UFPS constituye una provisión general, como mínimo del uno por ciento (1%), sobre el monto total de la cartera de créditos bruta.
- Provisión individual: Para las categorías de cartera comercial y de consumo la calificación y provisión de la cartera de FAPROEM-UFPS, se establece teniendo en cuenta los Modelos de Referencia establecidos por la Supersolidaria a través de sus anexos, respectivamente, del Capítulo II Circular Externa 22 de 2020, de la Supersolidaria. (Anexo 1. Consideraciones para la calificación y deterioro de la cartera de Crédito)

3.6.1. **Reglas de alineamiento:** Cuando FAPROEM-UFPS califica en categorías de riesgo B, C, D o E cualquiera de los créditos de un deudor, lleva a la categoría de mayor riesgo los demás créditos de la misma modalidad de un mismo deudor, salvo que se demuestre a la Supersolidaria la existencia de razones suficientes para su calificación en una categoría de menor riesgo. La Supersolidaria puede ordenar reclasificaciones y recalificaciones de las categorías asignadas por las instituciones financieras. Igualmente podrá ordenar recalificaciones de cartera para un sector económico, zona geográfica, o para un deudor o conjunto de deudores, cuyas obligaciones deban acumularse según las reglas de cupos individuales de endeudamiento.

3.6.2. **Suspensión de causación de intereses:** Los créditos dejarán de causar intereses, cuando el crédito se califique en C o una categoría de mayor riesgo. (Cuando la mora sea superior a 60 días)

3.6.3. **Efecto de las garantías sobre las provisiones:** Para efectos de la constitución de los deterioros individuales, las garantías sólo respaldan el capital de los créditos; en consecuencia, los saldos por amortizar de los créditos amparados con seguridades que tengan el carácter de garantías idóneas se provisionan así:

3.6.4. **Castigos:** FAPROEM-UFPS castiga todos los clientes clasificados como irrecuperables, de acuerdo con la clasificación que se expresa a continuación, en un plazo no mayor al cierre del periodo semestral en que fueron clasificados como irrecuperables, siempre y cuando cumplan las siguientes condiciones:

- Provisión del 100% (capital, intereses y otros conceptos)

3.6.5. **Reestructuraciones:** Las reestructuraciones de créditos se llevan a cabo implementando diferentes mecanismos, debidamente instrumentados de acuerdo con la normatividad, que tienen por objeto modificar las condiciones originalmente pactadas con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago, dentro de estos mecanismos se encuentra la extensión de plazos.

En aquellos casos en que, como producto de acuerdos de reestructuración o cualquier otra modalidad de acuerdo, se contemple la capitalización de intereses que se encuentren registrados en cuentas contingentes o de los saldos de cartera castigada incluidos capitales, intereses y otros conceptos, se contabilizarán como ingreso diferido y su amortización a capital se hará en forma proporcional a los valores efectivamente recaudados.
Así mismo, para efectos de la estimación de la provisión, los créditos pueden mejorar la calificación o modificar su condición de incumplimiento después de ser reestructurados, sólo cuando el deudor demuestre un comportamiento de pago regular y efectivo a capital. Para este fin, FAPROEM-UFPS- ha definido la siguiente política: Cuando el crédito haya sido reestructurado se deteriorará su calificación un nivel y mantendrá dicha calificación por un período de congelamiento de 2 meses a partir de la fecha de reestructuración y después de este período ésta se mejorará en un grado por cada dos pagos oportunos (según plan de pagos acordados) en los que se realice abono a capital.

3.7. Propiedad Planta y Equipo: La propiedad planta y equipo representan los bienes tangibles adquiridos o construidos que son necesarios para la prestación de los servicios de FAPROEM-UFPS, empleados por la entidad en forma permanente, para usarlos en la administración del ente económico, que no están destinados para la venta en el curso normal de los negocios cuya vida útil excede a un año.

Las propiedades, plantas y equipos serán valorados por el Modelo del Costo, que es el Costo menos Depreciaciones Acumuladas y Deterioros Acumulados. El Costo incluye tanto los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición o construcción del activo, como los gastos necesarios para ponerlos en condiciones de operación. Los gastos de financiación serán en todos los gastos registrados en resultados.

Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición (reemplazo de componentes, mejoras, ampliaciones, crecimientos, etc.) se incluyen en el valor del activo inicial o se reconocen como un activo separado, sólo cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión, fluyan hacia FAPROEM-UFPS y los costos puedan ser medidos razonablemente. Los desembolsos posteriores que correspondan a reparaciones o mantenciones son registrados en resultados cuando son incurridos.

La depreciación de propiedades, planta y equipos, incluidos los bienes bajo arriendo financiero, es calculada linealmente basada en la vida útil estimada de los bienes del activo fijo, considerando el valor residual estimado de estos. Las estimaciones de vidas útiles y valores residuales de los nuevos activos fijos adquiridos serán revisadas, y ajustadas si es necesario, a cada fecha de cierre de los estados financieros.

Las ventas y demás retiros se registran por su valor neto ajustado. Su depreciación se calcula de acuerdo a la vida útil estimada sobre el costo, utilizando el método de línea recta. Para los que tienen un valor inferior a 50 Unidades de valor Tributario (UVT) se deprecian en un año y para los demás, de acuerdo con la siguiente tabla:

Activo	Vida útil	Tasa anual
Inmuebles	Según Avalúo	Según Avalúo
Muebles y enseres	10 AÑOS	10%
Equipo de oficina	5 AÑOS	20%
Equipo de computo	3 AÑOS	33%

La entidad deprecia en el mismo año de adquisición la propiedad planta y equipo cuyo valor es inferior al tope tributariamente establecido.

Las propiedades y equipos se encuentran debidamente amparados contra todo riesgo, mediante pólizas de seguros y no se encuentran hipotecados y/o pignorados.

FAPROEM-UFPS reconocerá una pérdida por deterioro de valor cuando exista una incapacidad de recuperar con los flujos de fondos futuros, que un grupo de bienes produce, su valor actual en libros; cuando el valor libro es mayor que el valor recuperable, se reconoce una pérdida por deterioro.

- Importe Recuperable: es el mayor entre el Valor razonable o Valor de uso.
- Valor de uso: es el valor presente de la estimación de flujos futuros que se prevé resultará del uso continuo de un activo, así como de su enajenación al final de la vida útil.
- Valor razonable: es el importe que se espera obtener de la venta de un activo efectuada entre un comprador y un vendedor debidamente informados, en una transacción en que ambas partes proceden libremente, menos los costos de enajenación.
- La reversión de pérdidas por deterioro se limita al importe en libros que hubiera tenido el activo si no hubo una pérdida por deterioro y se abona a la cuenta de resultados.

3.8 Otros Activos: Corresponden a los Seguros Pagados por Anticipados y Activos Intangibles como programas informáticos, derechos y las licencias adquiridas serán capitalizadas al valor de los costos incurridos en adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costos se amortizan a 10 años. Los costos de mantenimiento de

programas informáticos se reconocerán como gasto del ejercicio en que se incurren. Los desarrollos, mejoras o adiciones significativas que se hagan al aplicativo, serán cargados a los intangibles y amortizados a 10 años cuando éstos superen el valor de los 10 SMLMV.

3.8. Provisiones: Pasivos de cuantía o vencimiento incierto. FAPROEM-UFPS registra provisiones sobre ciertas condiciones tales como multas, sanciones, litigios y demandas, que pueden existir a la fecha en que los estados financieros son emitidos, teniendo en cuenta que:

a. Exista un derecho adquirido y, en consecuencia, una obligación contraída.
b. El pago sea exigible o probable y
c. La provisión sea justificable, cuantificable y verificable.

3.9. Activos y pasivos contingentes: No se reconocen en los estados financieros, pero si se revelan en Notas a los estados financieros cuando su grado de contingencia es probable. Los Pasivos Contingentes no se reconocen en los estados financieros. Estos se revelan en notas a los estados financieros, a menos que la posibilidad de que se desembolse un flujo económico sea remota. FAPROEM-UFPS considera un activo o pasivo contingente las cuentas por cobrar (diferentes a intereses de la cartera de crédito) y por pagar y por ende las da de baja según el plazo transcurrido desde su vencimiento según la siguiente tabla por montos:

Monto	Antigüedad desde el vencimiento
Hasta 1 SMLMV	24 meses
>1–3 SMLMV	36 meses
Mayor a 3 SMLMV	48 meses

Transcurridos 2 años desde haber sido dado de baja el activo o el pasivo sin que éste hasta sido realizado, se considera de probabilidad remota y por ende no se revela.

Las contingencias por multas, sanciones, litigios y demandas son analizadas por asesores legales. La estimación de las contingencias de pérdidas necesariamente envuelve un ejercicio de juicio y es materia de opinión. En la estimación de contingencia de pérdida en procesos legales que estén pendientes contra FAPROEM-UFPS, los asesores evalúan, entre otros aspectos, los méritos de los reclamos, la jurisprudencia de los tribunales al respecto y el estado actual de los procesos. Si la evaluación de la contingencia indica que es probable que una pérdida material haya ocurrido y el monto del pasivo puede ser estimado, entonces es registrado en los estados financieros. Si la evaluación indica que una pérdida potencial no es probable, pero es incierto el resultado o es probable pero no puede ser estimado el monto de la pérdida, entonces la naturaleza de la contingencia es revelada en nota a los estados financieros con una estimación del rango probable de pérdida.

3.10. Depósitos de Asociados: Los intereses se causan mensualmente y se capitalizan en la cuenta individual de ahorros de cada asociado en la respectiva línea a la que corresponde, utilizando el método del interés efectivo. La entidad capta ahorros en las siguientes modalidades reglamentadas por la Junta Directiva:

a) **Permanente:** Corresponden al 20% de los aportes obligatorios efectuados por los asociados mensualmente. No se aceptan retiros parciales, ni cruces. Solamente se devuelven junto con los aportes al momento del retiro del asociado, previo cruce con las obligaciones pendientes del asociado con el Fondo por cualquier concepto.

b) **Contractuales:** Corresponden a ahorros programados cuya destinación o plazo está previamente definido en el reglamento. Se liquidan intereses mes vencido y el plazo mínimo es de seis (6) meses.

3.11. Impuestos (sección 29):

a) **Impuesto de Renta:** Impuestos (sección 29): El Fondo de Empleados es una entidad no contribuyente del impuesto de renta y complementarios. Pero debe pagar las contribuciones parafiscales a la nómina de ICBF, SENA, CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR. No vende servicios o bienes gravados con el impuesto al valor agregado y, por ende, no está en obligación de facturar sus ingresos; y el IVA pagado en la adquisición de bienes y servicios es un mayor valor del costo o del gasto.

b) **Gravamen a los Movimientos Financieros:** El Fondo es sujeto pasivo del gravamen equivalente al 4x1000 de los retiros de sus cuentas bancarias, pudiendo marcar una cuenta para desembolso exclusivo de créditos que no estaría gravada. También es agente retenedor del gravamen sobre los retiros de ahorros que efectúan los asociados. Cuando la entidad paga directamente el retiro de ahorros mediante cruce de cuentas o pago de efectivo, sin utilizar sus cuentas bancarias, debe hacer ella misma la retención y pagarla mediante declaración semanal.

c) **Impuesto al Valor Agregado:** La entidad no presta servicios que estén gravados con el impuesto al valor agregado y por ende no es agente retenedor del mismo, ni debe liquidar IVA sobre sus ingresos o facturarlos. Es sujeto pasivo del IVA en la compra de bienes y servicios gravados, constituyéndose este gravamen en un mayor valor del gasto.

d) **Información Exógena:** La entidad reporta anualmente información exógena sobre sus ingresos, gastos, activos, pasivos, movimientos de cuentas de ahorro, créditos otorgados, saldos de ahorros, aportes, créditos, cuentas por cobrar y por pagar y demás información, a través de medios electrónicos a la DIAN, conforme a los requerimientos técnicos y topes reglamentados anualmente por las autoridades competentes.

3.12. Fondos Sociales: De acuerdo al artículo 10, 54 y 56 de la ley 79 de 1988, reglamentada por el capítulo IV de la Circular Básica Contable y Financiera emanada de la Supersolidaria, las entidades solidarias deben constituir o incrementar los fondos sociales (pasivos) del valor de los excedentes resultantes al cierre del ejercicio, por decisión de la Asamblea General. Es de anotar que estos fondos son de carácter agotable mediante destinación específica y están debidamente reglamentados por la entidad. En el evento de no agotarse, los saldos pasarán al siguiente periodo contable con aprobación de la Asamblea General de Asociados.

La entidad cuenta con un Fondo de Bienestar Social (salud, calamidad, educación, recreación, previsión, cultura) los cuales son reglamentados por la Junta Directiva, que benefician al asociado y sus familiares. Los auxilios y actividades están reglamentados por la Junta Directiva.
El Fondo de Bienestar Social se alimenta con los excedentes que destine la Asamblea General con cargo al remanente. Se ejecutará conforme a la reglamentación establecida hasta su agotamiento. La Junta Directiva podrá autorizar continuar otorgando auxilios o desarrollando actividades conforme al presupuesto aprobado, afectando los gastos del ejercicio previa aprobación de la Asamblea del parámetro presupuestal (artículo 56 ley 79 de 1988). Se registran en otros pasivos al costo histórico.

3.13. Beneficios a Empleados: Este rubro está conformado por los saldos pendientes de pago a los empleados de FAPROEM-UFPS, por conceptos de pagos legalmente establecidos en el régimen laboral colombiano: Salarios Cesantías, Prima Legal de Servicios, Intereses sobre las Cesantías y Vacaciones. Se causan mensualmente y se pagan oportunamente en la fecha legal de pago. La entidad no tiene prestaciones extralegales ni beneficios a empleados de largo plazo. Eventualmente el Consejo de Administración, conforme a los resultados y metas, puede aprobar bonificaciones de corto plazo a mera liberalidad, las cuales sin embargo se provisionan mensualmente en beneficios a empleados.

3.14. Aportes Sociales: Los aportes sociales, son valores efectivamente pagados por los asociados a FAPROEM-UFPS, mediante cuotas periódicas en dinero, estos aportes pueden ser revalorizados de acuerdo con las disposiciones de la Honorable Asamblea de cada año, con la distribución de excedentes, con el objetivo de reconocer la pérdida del poder

adquisitivo del dinero (inflación). Ningún asociado como persona natural podrá tener más de un diez (10%) por ciento de los aportes sociales globales de FAPROEM-UFPS.

Los aportes de los asociados quedaran directamente afectados desde su origen a favor de FAPROEM-UFPS, como garantía de las obligaciones que contraigan con FAPROEM-UFPS-. Tales sumas no podrán ser gravadas por los titulares a favor de terceros, ni embargables y solo podrán cederse de acuerdo con las normas vigentes. Se reintegran al momento de la pérdida de la calidad de asociados y se les descuenta la parte proporcional de las pérdidas de ejercicios anteriores o del ejercicio en curso que no alcancen a ser cubiertas con la reserva para protección de aportes.

FAPROEM-UFPS cumple con el capítulo VIII de la circular básica contable y Financiera, al llevar en la cuenta del pasivo 273025 los aportes sociales individuales que no han sido pagados en el mismo mes por la deudora patronal. De igual forma FAPROEM-UFPS- posee a la fecha de corte del presente informe Aportes Amortizados que posibilitan el incremento y fortalecimiento del Capital Institucional.

Los aportes se presentan el capital irreducible en el Patrimonio y el exceso como un patrimonio temporalmente restringido hasta que el Consejo Técnico de la Contaduría Pública se pronuncie al respecto y el gobierno a través de un decreto reglamentario lo considere un pasivo de acuerdo con la CINIIF 2. El capital irreducible de FAPROEM-UFPS, es de 1.000 SMLMV.

Los asociados de FAPROEM-UFPS se comprometen a hacer aportes sociales individuales periódicos, y a ahorrar en forma permanente. La cuota mensual será como mínimo cinco por ciento (5%) de un salario básico mensual que cada asociado perciba y como máximo diez por ciento (10%), pagaderos con la periodicidad que los asociados reciben el citado ingreso. Del descuento correspondiente de cada asociado, se destinará de la siguiente forma: 20% como ahorro permanente y 80% como aporte ordinario.

Los aportes y ahorros permanentes sólo serán devueltos cuando se produzca la desvinculación del asociado. FAPROEM-UFPS dispondrá de un plazo de noventa (90) días para proceder a la devolución de aportes y ahorros permanentes contados a partir de la fecha de presentación del retiro.

REMANENTES DE EX ASOCIADOS: Un año después de haber agotado el procedimiento informativo con el ex asociado, prescribirán los saldos a su favor y se declara la renunciabilidad expresa del asociado. Estos saldos pasaran a favor de FAPROEM-UFPS- con destinación específica, a fortalecer el fondo de bienestar social, con autorización de la Asamblea General de Asociados.

3.15. Reservas y Fondos Patrimoniales: Este rubro representa apropiaciones de los excedentes conforme a las disposiciones legales y autorizadas por la Asamblea General de asociados:

- Reserva protección de aportes, tiene el propósito de proteger el patrimonio social y se constituye mínimo con el 20% de los excedentes de cada ejercicio, de acuerdo con las normas vigentes
- Fondo de Revalorización de aportes: alimentado por decisión de la Asamblea General del remanente del excedente hasta un límite del 50% de los excedentes anuales y podrá destinarse para compensar las alteraciones del valor real que sufren los aportes por cuenta de la inflación anual hasta el límite del IPC.
- Fondo de Amortización de Aportes: Para readquirir de manera parcial a todos los asociados o total a los retirados, el valor de sus aportes. Se alimenta por decisión de Asamblea con el remanente de los excedentes y se ejecuta también con decisión de Asamblea que podrá otorgar atribución a la Junta Directiva para su reglamentación.
- La Asamblea podrá crear con el remanente del excedente, otras reservas y fondos patrimoniales.

3.16. Reconocimiento de ingresos: Los ingresos ordinarios incluyen los intereses de los activos financieros calculados por el método del interés efectivo y el valor de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de bienes y la prestación de servicios en el curso ordinario de las actividades de FAPROEM-UFPS.

- Los ingresos ordinarios se presentan netos del impuesto sobre el valor agregado, devoluciones, rebajas y descuentos.
- Los ingresos, costos y gastos se llevan a resultados por el sistema de causación.
- Los ingresos por rendimientos financieros y otros conceptos se reconocen en el momento en que se causan, excepto los originados cuando se realiza la suspensión del reconocimiento de los intereses de cartera de créditos a partir de los 60 días de mora, los cuales se revelan como activos contingentes mientras se produce su recaudo.
- Los ingresos que corresponden a descuentos financieros por pronto pago o descuentos comerciales sobre convenios que surgen de una diferencia existente entre el valor cargado al asociado y el menor valor efectivamente pagado al proveedor del bien o servicio se registran también al ingreso.
- Se consideran ganancias los correspondientes a recuperaciones de provisiones (reversión del deterioro), las ganancias no realizadas por incrementos del valor razonable de los instrumentos de patrimonio, los ingresos provenientes de indemnizaciones y reembolsos de gastos, los aprovechamientos, las utilidades por venta de propiedad, planta y equipo y las donaciones destinadas al ingreso.

3.17. Estimaciones y Aplicaciones de Criterio Profesional: La preparación de estados financieros bajo IFRS, requerirá que la administración de FAPROEM-UFPS realice estimaciones y utilice supuestos que afectan los montos incluidos en los estados financieros consolidados y las notas explicativas relacionadas. Las estimaciones y supuestos a utilizar se basarán en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones, bajo ciertas condiciones y en algunos casos variar significativamente. Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de FAPROEM-UFPS- y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la administración. Las principales estimaciones y aplicaciones del criterio profesional se encontrarán relacionadas con los siguientes conceptos:

- La estimación de Deterioro de los Activos Financieros.
- La vida útil de "propiedades, plantas y equipos" e Intangibles.
- La probabilidad de ocurrencia y el monto de los "Pasivos Contingentes".
- La probabilidad de ocurrencia y el monto de los "Activos Contingentes".
- La estimación de Provisiones.

Estas estimaciones se realizarán en función de la mejor información disponible. En cualquier caso, es posible que acontecimientos futuros obliguen a modificar dichas estimaciones y corregir prospectivamente en ejercicios futuros.

NOTA 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

Representan los recursos de efectivo con que cuenta el Fondo de Ahorros para desarrollar su objeto social, estos valores son recibidos por la entidad por concepto de descuentos patronales de nómina y se encuentran depositados en Bancos Comerciales y el saldo de caja menor corresponde al último reembolso del mes de diciembre. Sobre dichos recursos existe restricción únicamente sobre el fondo de liquidez, que no puede ser utilizada para el giro ordinario de las operaciones del Fondo de Ahorro. En el año 2025, se realizaron inversiones en CDT. En banco de Bogotá; (12371035, 12371738, 13540216, 14556542), banco Davivienda (709166056, 714191052) y Financiera Juriscoop S.A. (270453, 270461, 270481).

Se tienen establecidos diversos controles internos para su administración y el Gerente y el Auditor interno poseen póliza de manejo. A diciembre 31 de 2025-2024 se discrimina del siguiente modo.

	2025	2024	Variación $	Variación %
Efectivo Y Equivalente Al Efectivo	**2,637,693,417.75**	**1,954,382,191.54**	**659,098,186.97**	**50.88%**
Caja Menor	1,423,476.00	1,299,976.00	123,500.00	9.5%
Bancos Comerciales	1,039,613,357.35	745,276,457.19	294,336,900.26	39.49%
Bancos Cooperativos	21,574,631.30	38,783,184.35	-17,208,553.05	-44.37%
Inversiones A Corto Plazo, Clasificados Equivalentes	1,484,643,119.00	1,169,022,574.00	315,620,545	26.99%
Fondo De Liquidez	90,438,834.00	0.00	90,438,834	

NOTA 5. CARTERA DE CRÉDITOS

La cartera de créditos corresponde a préstamos a asociados y empleados que generan intereses, calculados por el método del interés efectivo y cuyos plazos de recuperación del capital contemplan hasta 60 meses.

Representa el saldo de capital y de los intereses de las obligaciones de los asociados, ex asociados y empleados adquiridos con la Entidad, garantizados con sus aportes, ahorros y con garantía personal para los asociados que no cumplen con los requisitos de asegurabilidad y para las líneas de créditos con primas. Todos los créditos son otorgados a los asociados bajo la modalidad de recaudo por libranza y respaldados con su respectivo pagaré; por ser otorgados bajo esa modalidad se deberá realizar una provisión general equivalente al 1%. Los créditos se contabilizan con base en el valor nominal.

La cartera se encuentra clasificada en el plan de cuentas en las categorías cartera de crédito de Créditos de consumo, otras garantías con libranza, intereses de créditos de consumo, créditos a empleados y convenios comerciales. Los intereses sobre los créditos que, incluido el seguro de deuda, fluctúan entre 1% y 1.6% nominal mes vencido, están por debajo de la tasa de usura. Toda la cartera de créditos es de modalidad de consumo: el plazo mínimo es de dos (2) meses y el máximo plazo es de sesenta (60) meses. A diciembre 31 de 2025, la cartera se encuentra clasificada de la siguiente manera:

	2025	2024	Variación $	Variación %
Cartera De Créditos	**2,574,181,643.00**	**2,717,575,154.00**	**-143,393,511.00**	**-5.28%**
Créditos De Consumo, Otras Garantías - Con Libranza	2,536,209,096.00	2,683,208,374.00	-146,999,278.00	-5.48%
Créditos De Consumo, Otras Garantías - Sin Libranza	42,255,175.00	47,364,035.00	-5,108,860.00	-10.79%
Intereses Créditos De Consumo	23,729,727.00	14,235,233.00	9,494,494.00	66.70%
Deterioro Créditos De Consumo (Cr)	-2,969,595.00	-7,725,766.00	4.756.171.00	61.56%
Deterioro Intereses Créditos De Consumo (Cr)	-35,701.00	-737,736.00	702,035.00	95.16%
Deterioro General De Cartera De Créditos (Cr)	-25,787,767.00	-27,391,686.00	1,603,919.00	5.86%
Créditos A Empleados	312,442.00	8,596,166.00	-8,283,724.00	-96.37%
Intereses Créditos A Empleados	0	14,171.00	-14,171.00	100.00%
Convenios Por Cobrar	468,266.00	12,363.00	455,903.00	3,687.64%

	2025	2024	Variación $	Variación %
Créditos De Consumo, Otras Garantías - Con Libranza	**2,536,209,096.00**	**2,683,208,374.00**	**-146,999,278.00**	**-5.48%**
Categoría A Riesgo Normal	2,440,138,480.00	2,538,872,270.00	-98,733,790.00	-3.89%
Categoría B Riesgo Aceptable	96,070,616.00	88,675,535.00	7,395,081.00	8.34%
Categoría C Riesgo Apreciable	0.00	37,716,021.00	-37,716,021.00	-100%
Categoría D Riesgo Significativo	0.00	17,944,548.00	-17,944,548.00	-100%

	2025	2024	Variación $	Variación %
Créditos De Consumo, Otras Garantías - Sin Libranza	**42,255,175.00**	**47,364,035.00**	**-5,108,860.00**	**-10.79%**
Categoría A Riesgo Normal	29,788,798.00	45,438,541.00	-15,649,743.00	-34.44%
Categoría B Riesgo Aceptable	12,466,377.00	0.00	12,466,377.00	
Categoría E Riesgo De Incobrabilidad	0.00	1,925,494.00	-1,925,494.00	-100%

	2025	2024	Variación $	Variación %
Intereses Créditos De Consumo	**23,729,727.00**	**14,235,233.00**	**9,494,494.00**	**66.70%**
Categoría A Riesgo Normal	21,868,574.00	11,789,331.00	10,079,243.00	85.49%
Categoría B Riesgo Aceptable	1,725,064.00	1,725,420.00	356.00	-0.02%
Categoría C Riesgo Apreciable	0.00	588,275.00	-588,275.00	-100%
Categoría D Riesgo Significativo	136,089.00	132,207.00	3,882.00	2.94%

	2025	2024	Variación $	Variación %
Créditos A Empleados	**312,442.00**	**8,596,166.00**	**8,283,724.00**	**-96%**
Categoría A Riesgo Normal, Consumo	312,442.00	8,596,166.00	8,283,724.00	-96%

	2024	2024	Variación $	Variación %
Convenios Por Cobrar	**468,266.00**	**12,363.00**	**455,903.00**	**3.687%**
Otros Convenios	468,266.00	12,363.00	455,903.00	3.687%

La cartera de crédito durante el periodo actual se registró y controló de acuerdo con los parámetros establecidos en la circular básica contable y financiera, Circular Externa 22 de 2020; respecto a la evaluación, clasificación y régimen de provisiones.

Clasificación, calificación y porcentaje de provisión por categorías de los créditos por nivel de riesgo: De acuerdo con lo estipulado en la Circular básica contable y financiera, se clasifican por categorías A, B, C, D y E, dependiendo la edad de vencimiento y se realiza la provisión individual según porcentaje asignado para cada una, el cual, varía según modalidad de crédito (comercial, consumo, vivienda y microcrédito). Lo anterior se resume en el siguiente cuadro:

	COMERCIAL		CONSUMO		VIVIENDA		MICROCRÉDITO	
	Días	Provisión	Días	Provisión	Días	Provisión	Días	Provisión
A	0-30	0%	0-30	0%	0-60	0%	0-30	4%
B	31-90	1%	31-60	1%	61-150	1%	31-60	30%
C	91-120	20%	61-90	10%	151-360	10%	61-90	50%
D	121-150	50%	91-180	20%	361-540	20%	91-120	90%
E	>150	100%	>180	50%	>540	30%	>120	100%
E1			>360	100%	721-1080	60%		
E2					>1080	100%		

De acuerdo con lo anterior, FAPROEM UFPS clasificó los créditos como CONSUMO y llevó un control de las provisiones con los porcentajes asignados en cada una de las categorías.

Según disposiciones de la Supersolidaria las organizaciones bajo su vigilancia deben constituir, y así lo hizo FAPROEM-UFPS, una provisión general o reserva de protección del 1% sobre el total de la cartera de créditos bruta.

Regla de Arrastre: Para efectos de constituir la respectiva provisión, cuando una organización solidaria califique cualquiera de los créditos de un mismo deudor en B, C, D o en E deberá llevar a la categoría de mayor riesgo los demás créditos de la misma clasificación otorgados a dicho deudor. Se exceptúan de la aplicación de la regla de arrastre, las obligaciones a cargo de un mismo deudor cuando la sumatoria de los saldos de los créditos sea igual o inferior al valor de los aportes del deudor-asociado; en el caso de los fondos de empleados se tendrá en cuanta tanto los aportes y/o ahorro permanente. Esto tratamiento se podrá realizar, siempre y cuando la organización solidaria acreedora no registre pérdidas acumuladas ni en el ejercicio en curso y esté cumpliendo la relación de solvencia exigida según sea el caso.

A diciembre 31 de 2025, la cartera y los intereses se encuentran calificados por categorías, presentando el Deterioro Individual y General de la siguiente manera:

	2025	2024	Variación $	Variación %
Deterioro Créditos De Consumo (Cr)	**-2,969,595.00**	**-7,725,766.00**	**4,756,171.00**	**61.56%**
Categoría B Riesgo Aceptable Otras Garantías	-476,320.00	-190,559.00	-285.761	-149.96%
Categoría C Riesgo Apreciable Otras Garantías	0.00	-2,978,613.00	2,978,613	100%
Categoría D Riesgo Significativo Otras Garantías	-2,493,275.00	-2,631,100.00	137,825	5.24%
Categoría E Riesgo De Incobrabilidad Otras Garantías	0.00	-1,925,494.00	1,925,494.00	100%

	2025	2024	Variación $	Variación %
Deterioro Intereses Créditos De Consumo (Cr)	**-35,701.00**	**-737,736.00**	**702,035.00**	**95%**
Categoría B Riesgo Aceptable	-8,483.00	-17,254.00	8,771 .00	51%
Categoría C Riesgo Apreciable	0.00	-588,275.00	588,275.00	100%
Categoría D Riesgo Significativo	-27,218.00	-132,207.00	104,989.00	79%

	2025	2024	Variación $	Variación %
Deterioro General De Cartera De Créditos (Cr)	**-25,787,767.00**	**-27,391,686.00**	**1,603,919.00**	**5.85%**
Deterioro General De Cartera De Créditos	-27,787,767.00	-27,391,686.00	1,603,919.00	5.85%

La medición del deterioro de la cartera de crédito se efectúa conforme a las instrucciones de la Circular Básica Contable y Financiera, Capítulo II, Circular Externa 22 de 2020, de la Supersolidaria. (Anexo 1. Consideraciones para la calificación y deterioro de la cartera de Crédito), expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, lo cual implica que no se aplican pérdidas por deterioro ni se aplican tasas de referencia para la medición de la cartera y el deterioro obedece a un porcentaje señalado por dicha Superintendencia de acuerdo con la altura de mora más un porcentaje fijo de deterioro general sobre la cartera bruta. A diciembre 31 de 2025, la cartera y los intereses se encuentran clasificados de acuerdo con las líneas de crédito, calificación y deterioro de la siguiente manera:

	2025	2024	Variación $	Variación %
Cartera De Créditos	**2.574.181.643,00**	**2.717.575.154,00**	**-$ 143.393.511,00**	-5,28%
Créditos De Consumo, Otras Garantías - Con Libranza	**2.536.209.096,00**	**2.683.208.374,00**	**-$ 146.999.278,00**	-5,48%
Categoría A Riesgo Normal	**2.440.138.480,00**	**2.538.872.270,00**	**-$ 98.733.790,00**	-3,89%
Crédito Único General CP A	57.864.585,00	79.877.446,00	**-$ 22.012.861,00**	-27,56%
Crédito Único General LP A	1.478.056.026,00	1.419.186.330,00	**$ 58.869.696,00**	4,15%
Crédito Especial CP A	15.500.000,00	6.400.000,00	**$ 9.100.000,00**	142,19%
Crédito Especial LP A	555.616.997,00	659.003.930,00	**-$ 103.386.933,00**	-15,69%
Crédito Educativo CP A	16.850.599,00	0,00	**$ 16.850.599,00**	100,00%
Crédito Educativo LP A	23.831.046,00	12.605.472,00	**$ 11.225.574,00**	89,05%
Crédito Prima Navidad A	31.815.295,00	27.100.325,00	**$ 4.714.970,00**	17,40%
Crédito Prima Vacaciones A	25.200.844,00	14.100.000,00	**$ 11.100.844,00**	78,73%
Crédito Subsidio Familiar A	121.040.000,00	229.390.000,00	**-$ 108.350.000,00**	-47,23%
Crédito Prima Transporte A	110.600.000,00	88.420.000,00	**$ 22.180.000,00**	25,08%
Crédito Liquidación A	3.763.088,00	2.788.767,00	**$ 974.321,00**	34,94%
Categoría B Riesgo Aceptable	**96.070.616,00**	**88.675.535,00**	**$ 7.395.081,00**	8,34%
Crédito Único General CP B	3.734.226,00	0,00	**$ 3.734.226,00**	100,00%
Crédito Único General LP B	91.799.294,00	66.770.895,00	**$ 25.028.399,00**	37,48%
Crédito Especial LP B	0,00	16.441.025,00	**-$ 16.441.025,00**	-100,00%
Crédito Prima Transporte B	0,00	5.463.615,00	**-$ 5.463.615,00**	-100,00%
Crédito liquidación C.L. B	537.096,00	0,00	**$ 537.096,00**	100,00%
Categoría C Riesgo Apreciable	**0,00**	**37.716.021,00**	**-$ 37.716.021,00**	-100,00%
Crédito Único General CP C	0,00	464.721,00	**-$ 464.721,00**	-100,00%
Crédito Único General LP C	0,00	37.251.300,00	**-$ 37.251.300,00**	-100,00%
Crédito Liquidación C	0,00	0,00	**$ 0,00**	0,00%
Categoría D Riesgo Significativo	**0,00**	**17.944.548,00**	**-$ 17.944.548,00**	-100,00%
Crédito Único General CP D	0,00	0,00	**$ 0,00**	0,00%
Crédito Único General LP D	0,00	17.944.548,00	**-$ 17.944.548,00**	-100,00%
Crédito Especial CP D	0,00	0,00	**$ 0,00**	0,00%
Créditos De Consumo, Otras Garantías - Sin Libranza	**42.255.175,00**	**47.364.035,00**	**-$ 5.108.860,00**	-10,79%
Categoría A Riesgo Normal	**29.788.798,00**	**45.438.541,00**	**-$ 15.649.743,00**	-34,44%
Crédito Ex Asociados A	29.788.798,00	45.438.541,00	**-$ 15.649.743,00**	-34,44%
Categoría D Riesgo Significativo	12.466.377,00	0,00	**$ 12.466.377,00**	100,00%
Crédito Ex Asociados D	12.466.377,00	0,00	**$ 12.466.377,00**	100,00%

Categoría E Riesgo De Incobrabilidad	**0,00**	**1.925.494,00**	**-$ 1.925.494,00**	-100,00%
Crédito Ex Asociados E	0,00	1.925.494,00	**-$ 1.925.494,00**	-100,00%
Intereses Créditos De Consumo	**23.729.727,00**	**14.235.233,00**	**$ 9.494.494,00**	66,70%
Categoría A Riesgo Normal	**21.868.574,00**	**11.789.331,00**	**$ 10.079.243,00**	85,49%
Int.Cau. Crédito Único General CP A	340.619,00	144.425,00	**$ 196.194,00**	135,84%
Int.Cau. Crédito Único General LP A	5.911.240,00	2.729.905,00	**$ 3.181.335,00**	116,54%
Int.Cau. Crédito Especial CP A	942.951,00	746.009,00	**$ 196.942,00**	26,40%
Int.Cau. Crédito Especial LP A	3.418.020,00	2.014.507,00	**$ 1.403.513,00**	69,67%
Int Cau Cr Educativo Corto Pla	94.267,00	0,00	**$ 94.267,00**	100,00%
Int.Cau. Crédito Educativo LP A	213.061,00	61.959,00	**$ 151.102,00**	243,87%
Int.Cau. Crédito Prima Navidad A	730.591,00	212.230,00	**$ 518.361,00**	244,24%
Int.Cau. Crédito Prima Vacaciones A	92.431,00	62.672,00	**$ 29.759,00**	47,48%
Int.Cau. Crédito Subsidio Familiar A	4.639.195,00	1.793.126,00	**$ 2.846.069,00**	158,72%
Int.Cau. Crédito Prima Transporte A	5.215.080,00	3.889.671,00	**$ 1.325.409,00**	34,08%
Int.Cau. Crédito Liquidación A	60.396,00	85.691,00	**-$ 25.295,00**	-29,52%
Int.Cau. Crédito Ex Asociados A	210.723,00	49.136,00	**$ 161.587,00**	328,86%
Categoría B Riesgo Aceptable	**1.725.064,00**	**1.725.420,00**	**-$ 356,00**	-0,02%
Int.Cau. Crédito Único General CP B	96.256,00	0,00	**$ 96.256,00**	100,00%
Int.Cau. Crédito Único General LP B	1.628.808,00	1.163.681,00	**$ 465.127,00**	39,97%
Int.Cau. Crédito Especial LP B	0,00	150.263,00	**-$ 150.263,00**	-100,00%
Int.Cau. Crédito Prima Transporte B	0,00	411.476,00	**-$ 411.476,00**	-100,00%
Categoría C Riesgo Apreciable	**0,00**	**588.275,00**	**-$ 588.275,00**	-100,00%
Int.Cau. Crédito Único General CP C	0,00	6.410,00	**-$ 6.410,00**	-100,00%
Int.Cau. Crédito Único General LP C	0,00	581.865,00	**-$ 581.865,00**	-100,00%
Categoría D Riesgo Significativo	**136.089,00**	**132.207,00**	**$ 3.882,00**	2,94%
Int.Cau. Crédito Único General LP D	0,00	132.207,00	**-$ 132.207,00**	-100,00%
Int Cau Cr Ex-asociados D	136.089,00	0,00	**$ 136.089,00**	100,00%
Deterioro Créditos De Consumo (Cr)	**-2.969.595,00**	**-7.725.766,00**	**$ 4.756.171,00**	-61,56%
Deterioro Intereses Créditos De Consumo (Cr)	**-35.701,00**	**-737.736,00**	**$ 702.035,00**	-95,16%
Deterioro General De Cartera De Créditos (Cr)	**-25.787.767,00**	**-27.391.686,00**	**$ 1.603.919,00**	-5,86%
Créditos A Empleados	**312.442,00**	**8.596.166,00**	**-$ 8.283.724,00**	-96,37%
Intereses Créditos A Empleados	**0,00**	**14.171,00**	**-$ 14.171,00**	-100,00%
Convenios Por Cobrar	**468.266,00**	**12.363,00**	**$ 455.903,00**	3687,64%

NOTA 6. CUENTAS POR COBRAR OTRAS

Las cuentas por cobrar representan los derechos a reclamar en efectivo por concepto saldos a favor en la presentación y liquidación del impuesto de renta y complementarios, por convenios por cobrar, deudores patronales.

	2025	2024	Variación $	Variación %
Cuentas Por Cobrar Y Otras	**68,829,511.00**	**81,513,961.00**	**-12,684,450.00**	**-73.68%**
Retención En La Fuente	2,316,465.00	2,316,465.00	0.00	0.00%
Descuento De Nómina	66,513,046.00	79,197,496.00	-12,684,450.	-16%

NOTA 7. INVERSIONES

Las inversiones en certificados a término (CDT), comprende los fondos de liquidez que por Decreto 790 de marzo 31 de 2003, los fondos de empleados deberán mantener permanentemente, como fondo de liquidez, un monto equivalente a por lo menos el 10% de los depósitos y exigibilidades de la entidad, de conformidad con la normatividad vigente

La base para determinar el monto del fondo corresponde al total de los depósitos captados y registrados en el grupo 21 del Plan Único de Cuentas vigente, que incluye los depósitos y exigibilidades a cargo del Fondo de Ahorros por captación de recursos. FAPROEM-UFPS estableció el fondo de liquidez de la siguiente manera el 2% sobre saldos de ahorros permanentes y el 10% sobre saldo de ahorros contractuales, disponibles en los certificados números CDT 3004049; 3004082; 3004114, constituidos en el Banco Coopcentral.

Los aportes sociales comprenden las cuentas que registran las inversiones de carácter financiero en títulos de inversión y aportes en entidades del sector cooperativo, adquiridos por la entidad de carácter temporal y permanente, con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez y tener acceso a servicios en mejores condiciones.

	2025	2024	Variación $	Variación %
Inversiones	**154,132,334.17**	**209,724,385.57**	**-55.592.051,4**	**-26.51%**
Certificado De Deposito A Termino	**0**	**83,681,544.00**	**7,675,410.00**	**10.10%**
Certificado De Depósito A Término	0	83,681,544.00	7,675,410.00	10.10%
Aportes Sociales En Entidades Economía Solidaria	**152,732,334.17**	**124,642,841.57**	**28,089,492.6**	**22.54%**
Aportes Equidad Seguros Vida O.C	31,868,597.00	29,021,597.00	2,847,000.00	9.81%
Aportes Equidad Seguros Generales O.C	21,551,535.00	18,704,535.00	2,847,000.00	15.22%
Aportes Confecoop Norte	2,000,051.64	2,000,051.64	0.00	0.00%
Aportes Serfunorte Los Olivos	63,148,150.00	45,246,210.00	17,901,940.00	0.00%
Aportes Banco Coopcentral	34,164,000.53	29,670,447.93	4,493,552.6	39.56%
Aportes En Otras Entidades	**1,400,000.00**	**1,400,000.00**	**0.00**	**0.00%**
Acciones Ecopetrol	1,400,000.00	1,400,000.00	0.00	0.00%

NOTA 8. ACTIVOS MATERIALES

Este rubro agrupa los activos fijos cuya vida útil es representativa para la prestación de los servicios y se registran al costo. La propiedad planta y equipo se encuentra amparada mediante póliza de seguros de Multirriesgo Equi empresa número AA006524 con Seguros la Equidad. A 31 de diciembre de 2025, a la fecha todos sus activos materiales totalmente depreciados, pero aun en uso, son El saldo son controlados en las cuentas de orden.

	2025	2024	Variación $	Variación %
Activos Materiales	**19.327.455,00**	**10.057.483,00**	**9.269.972,00**	**92,17%**
Maquinaria Y Equipo	**18.749.670,00**	**7.215.000,00**	**11.534.670,00**	**159,87%**
Aire Acondicionado	3.285.000,00	3.285.000,00	0,00	0,00%
Aire Acondicionado Inverter 18	3.930.000,00	3.930.000,00	0,00	0,00%
Aire acondicionado MCQUAY ALMA	5.332.985,00	0,00	5.332.985,00	
Aire acondicionado MCQUAY ALMA	6.201.685,00	0,00	6.201.685,00	
Equipo De Cómputo Y Comunicación	**12.008.800,00**	**8.218.800,00**	**3.790.000,00**	**46,11%**
Pc-Hp-22-Dd2005La Intel Celeron	1.400.000,00	1.400.000,00	0,00	0,00%
Portátil Lenovo V14 G2 Core I5	1.900.000,00	1.900.000,00	0,00	0,00%
Video Proyector Epson E20	2.399.000,00	2.399.000,00	0,00	0,00%
Multifuncional Epson L5590 NGR	1.259.901,00	1.259.901,00	0,00	0,00%
Multifuncional Epson L5590 NGR	1.259.899,00	1.259.899,00	0,00	0,00%
WSTATION i7 12700kf 32GB ITB M	3.790.000,00	0,00	3.790.000,00	
Depreciación, Agotamiento Propiedad, Planta Y Equipo	**-9.558.917,00**	**-5.376.317,00**	**-1.206.311,00**	**28.93%**
Aire Acondicionado	-3.066.000,00	-2.409.000,00	-657.000,00	27,27%
Pc-Hp-22-Dd2005La Intel Celeron	-1.205.559,00	-738.891,00	-466.668,00	63,16%
Portátil Lenovo V14 G2 Core I5	-1.583.340,00	-950.004,00	-633.336,00	66,67%
Video Proyector Epson E20	-1.732.614,00	-932.946,00	-799.668,00	85,71%
Multifuncional Epson L5590 NGR	-559.952,00	-139.988,00	-419.964,00	300,00%
Multifuncional Epson L5590 NGR	-559.952,00	-139.988,00	-419.964,00	300,00%
Aire Acondicionado Inverter 18	-851.500,00	-65.500,00	-786.000,00	1200,00%
Aire acondicionado MCQUAY ALMA	-622.181,00	0,00	-622.181,00	
Aire acondicionado MCQUAY ALMA	-934.083,00	0,00	-934.083,00	
Wstation i7 12700kf32GB 1TB M	-315.834,00	0,00	-315.834,00	

NOTA 9. DEPÓSITOS

Representa los ahorros de los asociados correspondientes al 20% del descuento de la cuota de ahorro, correspondientes entre el 5%y hasta el 10% del sueldo mensual de los asociados, el cual quedara distribuido así: un 1% a Ahorro permanente y un 4% a aportes sociales (Artículos 66 de los Estatutos). También comprende el ahorro contractual (Artículo 67 de los Estatutos), el cual es de carácter voluntario, esta entre el 5% hasta el 10% del sueldo básico mensual. Sobre los saldos de ahorros permanentes y ahorro contractual se constituye mensualmente el fondo liquidez del 2% y 10% respectivamente.

Nota: sobre los retiros o traslados de ahorros se genera gravamen a los movimientos financieros según lo establecido por la ley en el Decreto 449 de febrero 27 de 2003 que reglamento parcialmente la Ley 788 de 2002.

Se liquidaron intereses del 4% EA, sobre saldos de ahorros permanentes y de vivienda; liquidados y capitalizados

mensualmente

	2025	2024	Variación $	Variación %
Depósitos	**1.460.892.052,00**	**1.285.104.892,00**	**175.787.160,00**	**13,68%**
Depósitos Ahorro Contractual CP	468.418.705,00	378.340.012,00	90.078.693,00	23,81%
Ahorro Permanente LP	992.473.347,00	906.764.880,00	85.708.467,00	9,45%

NOTA 10. CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS

Comprende los rubros que el Fondo de ahorros debe por concepto de la utilización de la tarjeta de crédito del Banco de Bogotá, utilizada para la cancelación de convenios, costos y gastos de la entidad.

	2025	2024	Variación $	Variación %
Créditos De Bancos Y Otras Obligaciones Financieras	**150.00**	**150.00**	9.095.741	**6.064%**
Créditos Bancos Comerciales Tarjeta Crédito	9,095,891.00	150.00	9.095.741	6.064%

NOTA 11. CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS

Registra las cuentas pendientes de pagar por seguros de cartera de crédito pendientes de pago originados por la colocación de créditos y prestación de servicios a sus asociados.

Obligaciones a favor de entidades oficiales y privadas por concepto de aportes parafiscales, de seguridad social de conformidad con la ley laboral y de retenciones en la fuente.

Comprende los rubros que el Fondo de Ahorros debe a ex asociados, por concepto de aportes, ahorros y otros pendientes de pago por su desvinculación como asociado y por mayores descuentos de nómina por concepto de obligaciones saldadas.

	2025	2024	Variación $	Variación %
Cuentas Por Pagar Y Otras	**60.465.846,01**	**47.771.423,01**	**12.694.423,00**	**26,57%**
COMISIONES Y HONORARIOS	**1.603.140,00**	**0,00**	**1.603.140,00**	
Honorarios	1.603.140,00	0,00	1.603.140,00	
Costos Y Gastos Por Pagar	**15.321.328,00**	**11.171.306,00**	**4.150.022,00**	**37,15%**
Pólizas Seguros	15.321.328,00	11.171.306,00	4.150.022,00	37,15%
Retención En La Fuente	**1.335.719,00**	**610.442,00**	**610,442.00**	**118,81%**
Ret Fte. Servicios 4,0%	48.580,00	167.580,00	-119.000,00	-71,01%
Ret Fte. Servicios 6,0%	0,00	61.560,00	-61.560,00	-100,00%
Ret Fte. Intereses Ahorro Permanente	226.950,00	211.960,00	14.990,00	7,07%
Ret Fte. Intereses Ahorro Contractual	105.064,00	86.779,00	18.285,00	21,07%
Ret Fte. Compras	955.125,00	82.563,00	872.562,00	1056,84%
Valores Por Reintegrar	**27.087.163,01**	**20.657.909,01**	**12,420,857.00**	**31,12%**
Mayor Descuento	23.060.668,01	16.139.664,01	6.921.004,00	42,88%
Descuentos Patronales UFPS	0,00	14.797,00	-14.797,00	-100,00%
Descuentos Patronales ISS	21.879,00	0,00	21.879,00	
Depósitos Sin Identificar	3.361.417,00	3.860.249,00	-498.832,00	-12,92%
Otros Pasivos	643.199,00	643.199,00	0,00	0,00%
Retenciones Y Aportes Laborales	**5.294.500,00**	**739.068,00**	**86,534.00**	**616,38%**
Aportes EPS	1.722.500,00	369.534,00	1.352.966,00	366,13%
Aportes AFP	2.204.500,00	369.534,00	1.834.966,00	496,56%
Aportes ARL	126.700,00	0,00	126.700,00	
Aporte ICBF, SENA Y CAJAS COMPENSACION FAMILIAR	1.240.800,00	0,00	1.240.800,00	
Remanentes Por Pagar	**9.823.996,00**	**14.592.698,00**	**10,503,088.00**	**-32,68%**
De aportes Ex-asociados	658.717,00	697.779,00	-39.062,00	-5,60%
De Aportes Ex-asociados	9.044.689,00	12.873.033,00	-3.828.344,00	-29,74%
Otros Remanentes	120.590,00	1.021.886,00	-901.296,00	-88,20%

NOTA 12. FONDOS SOCIALES Y MUTUALES

Representan los saldos los fondos sociales distribuidos con base a los excedentes 2024, correspondientes para el Fondo de educación y Fondo de desarrollo Empresarial. Si a 31 de diciembre 2025 existe saldo pendiente por ejecutar, la Asamblea General de Asociados deberá autorizar una prórroga por un período de un año para su ejecución.

	2025	2024	Variación $	Variación %
Fondos Sociales Y Mutuales	**77,756,556.34**	**89,977,532.34**	**-12,220,976**	**-13.58%**
Fondo Social De Educación	1,763,597.79	146,775.79	1,616,822	1.102%
Fondo Desarrollo Empresarial Solidario	75,992,958.55	89,830,756.55	-13,837,798	-15.40%

NOTA 13. OTROS PASIVOS.

Representan los saldos pendientes de pago por concepto de cesantías e intereses sobre cesantías a los trabajadores del Fondo de Ahorros.

	2025	2024	Variación $	Variación %
Otros Pasivos	**17.932.335,00**	**14.040.363,00**	**3.891.972,00**	**27,72%**
Nomina por pagar	6.130,00	0,00	6.130,00	
Cesantías	11.246.503,00	12.536.038,00	-1.289.535,00	**-10,29%**
Intereses Cesantías	1.307.203,00	1.504.325,00	-197.122,00	**-13,10%**
Vacaciones	5.372.499,00	0,00	5.372.499,00	

NOTA 14. PATRIMONIO

Comprende el saldo de los aportes sociales que los asociados han aportado a la Entidad (80% sobre el total del ahorro descontado a los asociados). Las Reservas representan el saldo de las reservas legales de los excedentes de ejercicios anteriores, y la reserva de protección de cartera. El Fondo de destinación específica representa el valor apropiado de los excedentes de ejercicios anteriores para construcción sede social, la revalorización de los aportes y los fondos sociales capitalizados. El superávit de patrimonio es el incremento patrimonial por concepto de donaciones y auxilios.

Los Excedentes de Ejercicio es el resultado positivo del desarrollo económico de las actividades del año 2025, y su distribución se aplicará con base el Decreto 1481 de Julio 7 de 1989. Aplicación de excedentes. Los excedentes del ejercicio económico se aplicarán en la siguiente forma:

El veinte por ciento (20%) como mínimo para crear y mantener una reserva de protección de los aportes sociales. El diez por ciento (10%), como mínimo, para crear un fondo de desarrollo empresarial solidario, el cual podrá destinarse a los programas aprobados por más del cincuenta por ciento (50%) de la asamblea de asociados. (Adicionado por la Ley 1391 de 2010 Artículo 3)

El remanente, para crear o incrementar fondos permanentes o agotables con los cuales la entidad desarrolle labores de salud, educación, previsión, y solidaridad en beneficio de los asociados y sus familiares, en la forma que dispongan los estatutos o la asamblea general. Así mismo, con cargo a este remanente podrá crearse un fondo para mantener el poder adquisitivo de los aportes sociales dentro de los límites que fijen las normas reglamentarias del presente decreto, siempre que el monto de los excedentes que se destinen a este fondo no sea superior al cincuenta por ciento (50%) del total de los excedentes que resulten del ejercicio.

Y según los estatutos, artículo 70, los excedentes de cada ejercicio económico se repartirán así:

a. Un veinte por ciento (20%) para el fondo de educación.
b. Un mínimo de veinte por ciento (20%) para mantener una reserva de protección de los aportes sociales contra eventuales pérdidas.

c. Un mínimo del diez por ciento (10%) para mantener una reserva para el Fondo de Solidaridad.

d. Un mínimo del diez por ciento (10%) como mínimo para crear el un fondo de desarrollo empresarial solidario, el cual podrá destinarse a los programas aprobados por más del cincuenta por ciento (50%) de la Asamblea General de asociados o delegados según sea el caso.

e. El Remanente lo destinará la respectiva Asamblea Anual Ordinaria para desarrollar las actividades mencionadas en la literal i del Artículo 5 de estos Estatutos. Así mismo, con cargo a este remanente, la Asamblea podrá crear un fondo con el fin de revalorizar los aportes sociales, para mantenerles su poder adquisitivo, en el porcentaje anual que indiquen las normas del Gobierno Nacional, siempre que el monto de los excedentes que se destinen a este objetivo no sea superior al cincuenta por ciento (50%) del total de los excedentes del ejercicio.

PARÁGRAFO: En todo caso los excedentes se aplicarán preferencialmente para compensar pérdidas de ejercicios anteriores y si la reserva de protección de los aportes sociales se hubiera empleado para compensar tales pérdidas, la primera destinación de los excedentes por distribuir será para restablecer la reserva en el nivel que tenía antes de esa utilización. Igualmente, previa autorización de la Asamblea General, FAPROEM-UFPS podrá prever en sus presupuestos y registrar en su contabilidad, incrementos progresivos de sus fondos y reservar con cargo a cada ejercicio anual, con el fin de conservarles su poder adquisitivo.

Los aportes sociales con derecho a rescate y sin derecho a rescate, (mínimo irreducible equivalente a 1.000 SMLMV), se presentan en el patrimonio de la siguiente manera:

	2025	2024	Variación $	Variación %
Patrimonio	**3.828.021.680,57**	**3.536.358.814,76**	**291.662.865,81**	**8%**
Aportes Ordinarios	3.283.673.949,60	3.016.241.685,60	267.432.264,00	9%
Aportes Revalorizados	165.497.528,00	159.507.659,00	5.989.869,00	4%
Reserva Protección De Aportes	288.552.389,39	276.112.735,49	12.439.653,90	5%
Reserva Protección Cartera	4.284.659,31	4.284.659,31	0,00	0%
Fondo Especial	325.638,00	325.638,00	0,00	0%
Fondo Sociales Capitalizados	1.647.490,00	1.647.490,00	0,00	0%
Fondo Sociales Capitalizados	655.690,00	655.690,00	0,00	0%
Fondo Sociales Capitalizados	82.650,00	82.650,00	0,00	0%
Construcción Sede Social	13.756.640,46	13.756.640,46	0,00	0%
Donaciones	648.843,00	648.843,00	0,00	0%
Auxilios	896.854,00	896.854,00	0,00	0%
Excedentes 2024	0,00	62.198.269,90	-62.198.269,90	100%
Excedentes 2025	67.999.348,81	0,00	67.999.348,81	

	2025	2024	Variación $	Variación %
Capital Social	**3.449.171.477,60**	**3.175.749.344,60**	**273.422.133,00**	**8,61%**
Aportes Sociales Temporalmente Restringidos	2.025.671.477,60	1.825.749.344,60	199.922.133,00	10,95%
Aportes Sociales Mínimos No Reducibles	1.423.500.000,00	1.350.000.000,00	73.500.000,00	5,44%

NOTA 15. INGRESOS

Comprende los ingresos recibidos por la entidad por los intereses de los créditos, por revalorización de aportes, por rendimientos financieros y otros, los cuales son destinados a atender costos y gastos para el funcionamiento y desarrollo de su objeto social.

	2025	2024	Variación $	Variación %
Ingresos	**695.998.131,57**	**664.498.770,52**	**31.499.361,05**	**4,74%**
Ingresos Cartera De Créditos	**544.976.972,00**	**543.746.702,00**	**1.230.270,00**	**0,23%**
Intereses Corriente Crédito Consumo	544.105.157,00	543.018.018,00	1.087.139,00	0,20%
Int Cte Cr especial	23.004,00	0,00	23.004,00	
Int Cte Cr Único General	509.544,00	603.819,00	-94.275,00	-15,61%
Intereses De Créditos A Empleados Educación	339.267,00	124.865,00	214.402,00	171,71%
Ingresos Por Valoración Inversiones	**122.900.717,00**	**117.695.401,00**	**5.205.316,00**	**4,42%**

Efectivo Restringido	0	1.054,00	-1.054,00	-100,00%
Inversiones Fondo De Liquidez	6.757.290,00	7.675.410,00	-918.120,00	-11,96%
En Inversiones Negociables En Títulos Participativos	522.882,00	311.987,00	210.895,00	67,60%
Intereses CDT Costo Amortizado	115.620.545,00	109.706.950,00	5.913.595,00	5,39%
Otros Ingresos	**20.953.385,60**	**0,00**	**20.953.385,60**	
Retornos Serfunorte	17.901.940,00	0,00	17.901.940,00	
Retornos Coopcentral	3.051.445,60	0,00	3.051.445,60	
Recuperaciones Deterioro	**7.062.125,00**	**3.049.743,00**	**4.012.382,00**	**131,56%**
Provisión Créditos Consumo	7.062.125,00	3.049.743,00	4.012.382,00	**131,56%**
Servicios Diferentes Al Objeto Social	**104.931,97**	**6.924,52**	**98.007,45**	1415,37%
Otros Excedentes	50.897,00	0,00	50.897,00	
Convenios comerciales	50.000,00	0,00	50.000,00	
Ajuste Al Peso	4.034,97	6.924,52	-2.889,55	-41,73%

NOTA 16. COSTO DE VENTAS Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Representa el saldo cancelado en el ejercicio contable por cancelación de intereses sobre ahorros y el pago de los seguros vida sobre aportes y ahorros de los asociados.

	2025	2024	Variación $	Variación %
Costo De Ventas	**78.503.514,00**	**73.513.360,00**	**4.990.154,00**	**7%**
Intereses De Depósitos, De Créditos De Bancos Y Otras O. Financieras	**78.503.514,00**	**73.513.360,00**	**4.990.154,00**	**7%**
Intereses Ahorro Contractual	16.259.597,00	14.665.560,00	1.594.037,00	11%
Intereses Ahorro Permanente	37.287.876,00	34.756.825,00	2.531.051,00	7%
Seguros Aportes	24.956.041,00	24.090.975,00	865.066,00	4%

NOTA 17. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Representa los rubros por concepto de beneficio a empleados y gastos generales, reconocidos para el funcionamiento y administración del Fondo de Ahorros.

	2025	2024	Variación $	Variación %
Gastos	**372.911.585,05**	**528.787.140,62**	**-155.875.555,57**	**-29%**
Beneficio A Empleados	**255.104.944,00**	**234.803.817,00**	**20.301.127,00**	**9%**
Sueldos	151.982.638,00	137.588.644,00	14.393.994,00	10%
Viaticos	734.132,00	0,00	734.132,00	
Auxilio De Transporte	7.326.667,00	5.621.400,00	1.705.267,00	30%
Cesantías	13.904.723,00	12.536.038,00	1.368.685,00	11%
Intereses Sobre Cesantías	1.465.015,00	1.504.325,00	-39.310,00	-3%
Prima Legal	14.038.934,00	12.613.892,00	1.425.042,00	11%
Vacaciones	6.674.942,00	9.238.362,00	-2.563.420,00	-28%
Bonificaciones	2.000.000,00	5.950.000,00	-3.950.000,00	-66%
Dotación Y Suministro A Trabajadores	2.978.430,00	2.686.960,00	291.470,00	11%
Aportes Salud	14.424.360,00	13.237.460,00	1.186.900,00	9%
Aportes Pensión	20.331.360,00	19.017.936,00	1.313.424,00	7%
Aportes A.R.L	2.981.571,00	773.700,00	2.207.871,00	285%
Aportes Cajas De Compensación Familiar	6.680.900,00	6.101.100,00	579.800,00	10%
Aportes I.C.B.F.	5.012.400,00	4.576.800,00	435.600,00	10%
Aportes Sena	3.341.100,00	3.052.800,00	288.300,00	9%
Capacitación al personal	858.472,00	0,00	858.472,00	
Gastos Médicos Y Medicamentos	369.300,00	304.400,00	64.900,00	21%
Gastos Generales	**108.313.643,05**	**102.905.239,00**	**5.408.404,05**	**5%**
Honorarios	51.484.500,00	45.540.000,00	5.944.500,00	13%
Impuestos	0,00	1.412,00	-1.412,00	-100%
Arrendamientos	2.735.516,00	2.427.034,00	308.482,00	13%
Seguros	866.470,00	374.560,00	491.910,00	131%
Mantenimiento Y Reparaciones	1.959.760,00	2.568.200,00	-608.440,00	-24%
Mejoras A Bienes Ajenos	0,00	1.839.000,00	-1.839.000,00	-100%
Reparaciones Locativas	0,00	10.000,00	-10.000,00	-100%
Aseo Y Elementos	0,00	919.869,00	-919.869,00	-100%
Cafetería	4.255.990,00	3.687.880,00	568.110,00	15%
Servicios Públicos	3.384.877,05	5.436.823,00	-2.051.945,95	-38%

Transporte, Fletes Y Acarreos	1.137.000,00	1.261.000,00	-124.000,00	-10%
Papelería Y Útiles De Oficina	2.385.679,00	1.941.174,00	444.505,00	23%
Publicidad Y Propaganda	0,00	3.080.000,00	-3.080.000,00	-100%
Contribuciones Y Afiliaciones	6.314.306,00	4.728.834,00	1.585.472,00	34%
Gastos De Asamblea	11.795.707,00	11.052.400,00	743.307,00	7%
Gastos De Directivos	231.993,00	1.452.679,00	-1.220.686,00	-84%
Gastos Legales	4.626.400,00	2.287.500,00	2.338.900,00	102%
Información Comercial	6.531.793,00	5.116.194,00	1.415.599,00	28%
Servicios Temporales	422.340,00	0,00	422.340,00	
Sistematización	8.162.380,00	7.155.680,00	1.006.700,00	14%
Otros	2.018.932,00	2.025.000,00	-6.068,00	0%
Deterioro	**0,00**	**5.604.134,00**	**-5.604.134,00**	**-100%**
Deterioro Créditos De Consumo	0,00	4.958.663,00	-4.958.663,00	-100%
Deterioro Intereses Créditos De Consumo	0,00	645.471,00	-645.471,00	-100%
Depreciación Propiedad, Planta Y Equipo	9.492.998,00	**5.910.411,00**	**3.582.587,00**	61%
Silla presidencial Nairobi	833.000,00	0,00	833.000,00	
Scanner Epson Ds-530	0,00	154.163,00	-154.163,00	-100%
Pc-Hp-22-Dd2005La Intel Celeron	$ 466.668,00	466.668,00	0,00	0%
Portátil Lenovo V14 G2 Core I5	633.336,00	633.336,00	0,00	0%
Ups Newline VT Interactiva MF 6	170.000,00	0,00	170.000,00	
Video Proyector Epson E20	799.668,00	799.668,00	0,00	0%
Monitor Hp V22V G5 21.45	0,00	399.000,00	-399.000,00	-100%
Celular Motorola Edge 40 Neo	0,00	1.394.400,00	-1.394.400,00	-100%
Disco Duro 1T Toshiba Canvio B	0,00	299.900,00	-299.900,00	-100%
Multifuncional Epson L5590 Ngr	$ 419.964,00	139.988,00	279.976,00	200%
Multifuncional Epson L5590 Ngr	$ 419.964,00	139.988,00	279.976,00	200%
Disco Duro 4Tb Hd330 Adata	$ 775.300,00	760.800,00	14.500,00	2%
Aire Acondicionado	657.000,00	657.000,00	0,00	0%
Aire Acondicionado Inverter 18	786.000,00	65.500,00	720.500,00	1100%
Aire acondicionado MCQUAY ALMA	622.181,00	0,00	622.181,00	
Aire acondicionado MCQUAY ALMA	723.527,00	0,00	723.527,00	
Unidad Estado Solido 1T 8M	$ 420.000,00	0,00	420.000,00	
Unidad de Estado sólido 51 2GM	$ 580.000,00	0,00	580.000,00	
Memoria Ram 8GB	$ 180.000,00	0,00	180.000,00	
Memoria Ram 16GB	$ 480.000,00	0,00	480.000,00	
Wstation i7 12700kf 32GB 1TB M	$ 526.390,00	0,00	526.390,00	

NOTA 18. OTROS GASTOS

Representa los rubros por concepto de gastos bancarios y beneficios sociales a los asociados del Fondo de Ahorros.

	2025	2024	Variación $	Variación %
Gastos Financieros	**17.924.603,11**	**19.973.120,62**	**-2.048.517,51**	**-10%**
Chequeras	820.849,80	739.000,00	81.849,80	11%
Gerencia Electrónica	825.030,80	1.171.724,82	-346.694,02	-30%
Intereses Tarjeta Crédito	44.831,00	0,00	44.831,00	
Gravamen Movimientos Financieros	10.231.232,63	13.329.892,60	-3.098.659,97	-23%
Iva Asumido Gastos Bancarios	367.433,50	355.666,48	11.767,02	3%
Comisiones Bancarias	4.463.925,50	3.314.058,20	1.149.867,30	35%
Comisiones Tarjeta Crédito	349.051,00	428.800,00	-79.749,00	-19%
Iva Asumido Comisiones Bancarias	822.248,88	633.978,52	188.270,36	30%
Gastos Varios	**158.659.080,60**	**159.590.419,00**	**-931.338,40**	**-1%**
Rete fuente Asumida x servicios	11.294,00	0,00	11.294,00	
Rete fuente Asumida x otros ingresos	49.000,00	0,00	49.000,00	
Gastos Incapacidad Asociados	5.561.540,00	5.546.112,00	15.428,00	0%
Gastos Bienestar Social Navideños	98.035.620,00	103.099.281,00	-5.063.661,00	-5%
Gastos Bienestar Social Asociados	40.812.643,00	37.022.679,00	3.789.964,00	10%
Gastos Bienestar Social Niños	5.601.578,00	6.423.160,00	-821.582,00	-13%
Gastos Bienestar Social Recreación Y Deportes	1.419.654,00	1.539.087,00	-119.433,00	-8%
Gastos Intereses Moratorios	1.367.400,00	2.927.000,00	-1.559.600,00	-53%
Gastos Ajustes	9.666,00	1.652,00	8.014,00	485%
Gastos Diversos	107.750,00	140.000,00	-32.250,00	-23%
Arreglos Florales	510.000,00	700.000,00	-190.000,00	-27%

Ajustes Al Peso	28.412,60	5.574,00	22.838,60	410%
Otros	776.606,00	0,00	776.606,00	
Iva Asumido Gastos Bienestar Social	3.720.390,00	1.995.916,00	1.724.474,00	86%
Iva Asumido Gastos Otros Fondos	0,00	13.536,00	-13.536,00	-100%
Iva Asumido Gastos Diversos	647.387,00	0,00	647.387,00	
Impuesto Consumo Gastos Sociales	140,00	176.422,00	-176.282,00	-100%

NOTA 19. CUENTAS DE REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA

Registra los intereses provenientes de operaciones de crédito que de acuerdo con las instrucciones indicadas en el grupo 14 para la cartera de consumo, no deben contabilizarse en el estado de resultados. Este rubro está representado por los activos fijos totalmente depreciados pero que aún se encuentran en buen estado. Y cuotas de aportes pendientes por pagar. Y el saldo de la cartera castigada.

	2025	2024	Variación $	Variación %
Deudoras Contingentes	**647.426,00**	**2.212.457,00**	**-1.565.031,00**	**-70,74%**
Intereses Cartera De Créditos	**647.426,00**	**2.212.457,00**	**-1.565.031,00**	**-70,74%**
Intereses Corriente Consumo C	0,00	590.955,00	-590.955,00	-100,00%
Intereses Corriente Consumo D	647.426,00	680.306,00	-32.880,00	-4,83%
Intereses Corriente Consumo E	0,00	941.196,00	-941.196,00	-100,00%
Deudoras De Control	188.220.079,18	**177.749.584,18**	**10.470.495,00**	**5,89%**
Activos Castigados	**21.385.554,00**	**21.385.554,00**	0,00	**0,00%**
Cartera De Crédito	21.385.554,00	21.385.554,00	0,00	0,00%
Activos Totalmente Depreciados, Agotados O Amortizados	**51.494.931,18**	**48.056.631,18**	3.438.300,00	**7,15%**
Muebles Y Equipo De Oficina	14.745.459,18	14.745.459,18	0,00	0,00%
Equipo De Cómputo Y Comunicación	32.044.108,00	28.605.808,00	3.438.300,00	12,02%
Maquinaria Y Equipo	4.705.364,00	4.705.364,00	0,00	0,00%
Otras Cuentas Deudoras De Control	**115.339.594,00**	**108.307.399,00**	**7.032.195,00**	**6,49%**
Otras Cuentas Deudoras De Control	115.339.594,00	108.307.399,00	7.032.195,00	6,49%
Deudoras Contingentes Por Contra (Cr)	**647.426,00**	**2.212.457,00**	**-1.565.031,00**	**-70,74%**
Deudoras Contingentes Por Contra (Cr)	$ 647.426,00	2.212.457,00	-1.565.031,00	-70,74%
Deudoras De Control Por Contra (Cr)	**188.220.079,18**	**177.749.584,18**	**10.470.495,00**	**5,89%**
Deudoras De Control Por Contra (Cr)	$ 188.220.079,18	177.749.584,18	10.470.495,00	5,89%

(Firmado)

Heli Quintero Díaz
Gerente

Johanna Karina Acosta Cuadros
Contadora

PRESUPUESTO EJECUTADO DE LA VIGENCIA 2025

FONDO DE AHORRO DE PROFESORES Y EMPLEADOS DE LA UFPS "FAPROEM UFPS"					
Presupuesto proyectado y ejecutado vigencia año 2025			Ejecutado a:		
Código	Cuentas	Proyectado	Ejecutado	Variación $	Variación %
	Ingresos				
4150	Ingresos Cartera De Créditos	564.478.000	544.976.972	-19.501.028	-3,45
4205	Ingresos Por Utilidad En Venta De Inversiones	0	0	0	100,00
4210	Ingresos Por Valoración Inversiones	116.482.000	122.900.717	6.418.717	5,51
4220	Otros Ingresos	0	20.953.386	20.953.386	100,00
4225	Recuperaciones Deterioro	0	7.062.125	7.062.125	100,00
4240	Servicios Diferentes Al Objeto Social	0	105.032	105.032	100,00
Total	Ingresos	680.960.000	695.998.232	15.038.232	2,21
	Costos y Gastos				
5105	Beneficio A Empleados	258.830.000	255.104.944	-3.725.056	-1,44
5110	Gastos Generales	115.230.000	108.313.643	-6.916.357	-6,00
5115	Deterioro	15.476.000	0	-15.476.000	-100,00
5125	Depreciación Propiedad, Planta Y Equipo	4.183.000	9.492.998	5.309.998	126,94
5210	Gastos Financieros	21.947.000	17.924.603	-4.022.397	-18,33
5230	Gastos Varios	186.974.000	158.659.081	-28.314.919	-15,14
6150	Interés De Depósitos, De Créditos De Bancos Y	76.645.000	78.503.514	1.858.514	2,42
Total	Gastos y Costos	679.285.000	627.998.783	51.286.217	-7,55
	Excedentes	1.675.000	67.999.449	-66.324.449	3.959,67

(Fiirmado)

Johanna Karina Acosta Cuadros
Contadora

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES DEL AÑO 2025

Fondo de Ahorros de Profesores y Empleados de la UFPS "FAPROEM UFPS"
NIT 890,501,163 - 1
Proyecto de Distribución Excedentes 2025

Concepto	Valor	%
TOTAL RESULTADOS DEL EJERCICIO 2025	**67.999.348.81**	**100.00**
Resultado de Operaciones con Asociados	-	-
Resultado de Operaciones con Terceros (Aplicación Fondo Especial Art 10 De Ley 79/1988)	-	-
EXCEDENTES A DISTRIBUIR	**62,198,269.90**	100.00
Reserva de Protección de Aportes Sociales. Estatutos Art. 70	13.599.870.00	20.00
Fondo de Educación (Pasivo). Estatutos Art. 70	13.599.870.00	20.00
Fondo de Solidaridad (Pasivo). Estatutos Art. 70	6,799.934.81	10.00
Fondo de Previsión, Asistencia y Solidaridad (Pasivo)	2,685.974.00	3.95
Fondo de Desarrollo Empresarial Solidario. Estatutos Art. 70. Ley 1391 de 2010 Artículo 3	6,799.934.00	10.00
Fondo Revalorización de Aportes	24.513.766.00	36.05
TOTAL APLICACIÓN DE EXCEDENTES	**67.999.348.81**	**100.00**
		-
(Máximo porcentaje a incrementar Según IPC 2025) 5.10%	3,449.171.477	
Valor máximo permitido a revalorizar	24.513.766	0.71071462%

Según el artículo 70 del Estatuto General de FAROEM-UFPS, los excedentes de cada ejercicio económico se repartirán así:

a. Un veinte por ciento (20%) para el fondo de educación.
b. Un mínimo de veinte por ciento (20%) para mantener una reserva de protección de los aportes sociales contra eventuales pérdidas.
c. Un mínimo del diez por ciento (10%) para mantener una reserva para el Fondo de Solidaridad.
d. Un mínimo del diez por ciento (10%) como mínimo para crear el un Fondo de Desarrollo Empresarial solidario, el cual podrá destinarse a los programas aprobados por más del cincuenta por ciento (50%) de la Asamblea General de Asociados.
e. El Remanente lo destinará la Asamblea Anual Ordinaria para desarrollar las actividades mencionadas en la literal i del Artículo 5 de estos Estatutos. Así mismo, con cargo a este remanente, la Asamblea General podrá crear un fondo con el fin de revalorizar los aportes sociales, para mantenerles su poder adquisitivo en el porcentaje anual que indiquen las normas del Gobierno Nacional, siempre que el monto de los excedentes que se destinen a este objetivo no sea superior al cincuenta por ciento (50%) del total de los excedentes del ejercicio.

(Firmado)

OSCAR ALBERTO DALLOS L.
Presidente

Av. Gran Colombia No. 12E-96 Edificio Fundadores Oficina FU-209 Tel. 5771660 – 5771662

FONDO DE AHORRO DE PROFESORES Y EMPLEADOS DE LA UFPS "FAPROEM UFPS" NIT 8G0.501.163 - 1

Presupuesto proyectado para la vigencia año 2026

Código	Cuentas	Proyectado
	Ingresos	
4150	*Ingresos Cartera De Créditos*	563.682.760
415010	Intereses De Créditos Consumo	562.526.760
415030	Intereses De Créditos A Empleados	1.156.000
4210	*Ingresos Por Valoración Inversiones*	148.124.498
421015	Inversiones Fondo De Liquidez	7.506.378
421036	Inversiones Contabilizadas A C	140.618.120
Total	Ingresos	711.807.258
	Costos y Gastos	
5105	*Beneficio A Empleados*	*281.232.543*
510503	Sueldos	174.104.580
510509	Auxilio De Transporte	8.967.420
510510	Cesantías	15.256.000
510511	Intereses Sobre Cesantías	1.830.720
510512	Prima Legal	15.256.000
510516	Vacaciones	7.254.358
510521	Dotación Y Suministro A Trabajadores	3.300.000
510523	Aportes Salud	15.646.509
510524	Aportes Pensión	22.08G.190
510525	Aportes A.R.L.	960.880
510526	Aportes Cajas De Compensación Familiar	7.363.063
510527	Aportes I.C.B.F.	5.522.297
510528	Aportes Sena	3.681.532
5110	*Gastos Generales*	*137.686.000*
511001	Honorarios	58.860.000

511002	Impuestos	85.000
511003	Arrendamientos	3.813.000
511005	Seguros	1.295.000
511006	Mantenimiento Y Reparaciones	2.500.000
511009	Reparaciones Locativas	285.000
511010	Aseo Y Elementos	1.000.000
511011	Cafetería	5.000.000
511012	Servicios Públicos	6.000.000
511014	Transporte, Fletes Y Acarreos	1.681.000
511015	Papelería Y Útiles De Oficina	2.562.000
511018	Publicidad Y Propaganda	285.000
511019	Contribuciones Y Afiliaciones	6.950.000
511020	Gastos De Asamblea	14.100.000
511021	Gastos De Directivos	3.500.000
511024	Gastos Legales	5.000.000
511025	Información Comercial	7.620.000
511028	Servicios Temporales	4.500.000
511030	Sistematización	10.000.000
511032	Suscripciones Y Publicaciones	150.000
511095	Otros	2.500.000
5115	*Deterioro*	*15.476.000*
511517	Créditos De Consumo	12.738.000
511518	Intereses Créditos De Consumo	738.000
511529	Deterioro General De Cartera De Créditos	2.000.000
5125	*Depreciación Propiedad, Planta Y Equipo*	*4.183.000*
512510	Muebles Y Equipo De Oficina	2.740.000
512515	Equipo De Computo Y Comunicación	1.443.000
5210	*Gastos Financieros*	*21.947.000*
521005	Gastos Bancarios	15.500.000
521020	Comisiones	6.447.000
5230	*Gastos Varios*	*166.611.000*
523095	Otros	166.611.000
5230950300	Incapacidad Solidaridad Asociados	5.979.000

AV Gran Colombia 12E 96 Edificio Fundadores Oficina FU-209
Página Web: http://www.faproem-ufps.com e-mail: faproemufps@gmail.com

5230950400	Gastos Bienestar Social Navideños	100.000.000
5230950500	Gastos Bienestar Social Asociados	50.000.000
5230950600	Gastos Bienestar Social Niños	7.500.000
5230950700	Gastos Bienestar Social Recreación Y Deportes	1.851.000
5230951200	Arreglos Florales	1.281.000
6150	Interés De Depósitos, De Créditos De Bancos Y Otras	81.916.000
615015	Intereses Ahorro Contractual	16.200.000
615020	Intereses Ahorro Permanente	35.600.000
615095	Otros	30.116.000
Total	Gastos y Costos	709.051.549
	Excedentes proyectados	2.755.709

AV Gran Colombia 12E 96 Edificio Fundadores Oficina FU-209
Página Web: http://www.faproem-ufps.com e-mail: faproemufps@gmail.com